

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	2-TEN-25-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los Capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; se determinó un importe total de \$719 472.60 , toda vez que, no acreditaron el uso y destino final del gasto conforme a las disposiciones normativas, que justifique la entrega por la totalidad de los artículos adquiridos y el cumplimiento de los servicios contratados, documentación que fue requerida mediante oficio No. SFEM/1S25/TEN/03/2025 del 14 de noviembre de 2025 y, en respuesta, con oficio No. CM/CA/612/2025 del 21 de noviembre de 2025, no proporcionaron lo requerido.	\$719,472.60	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Participaciones a Municipios			
2	2-TEN-25-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 4 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se determinó un importe total de \$88 925.60 , toda vez que, las órdenes de pagos carecen de bitácora, hoja de diagnóstico y especificaciones, fechas de entradas y salidas del taller, que permitan justificar el suministro, uso y/o aplicación de las refacciones y aditivos en las unidades, documentación que fue requerida mediante solicitud de información No.	\$88,925.60	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	SFEM/1S25/TEN/03/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025 y, en respuesta, mediante oficio No. CM/CA/612/2025 del 21 de noviembre de 2025, no proporcionaron lo requerido.		
3	2-TEN-25-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 5 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se determinó un importe de \$1 556 328.64 , toda vez que, se suministró combustible a vehículos con diversas inconsistencias, tales como: unidades localizadas fuera de operación, mediante acta circunstanciada de revisión física de parque vehicular de fecha 21 de octubre de 2025, a las cuales se les anexó evidencia fotográfica de la inspección, así como por incumplimiento de la normativa en la asignación de vehículos a personal que no son acorde a las funciones del área; entre otros.	\$848,647.93	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
4	2-TEN-25-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 8 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 2391 de fecha 07 de marzo de 2025, póliza de egreso No. 7136 de fecha 7 de marzo de 2025, por concepto de <i>"donación económica que se le otorga al c. vals Fernando Mandujano Manzanilla, presidente del club de pesca deportiva Tenosique, A.C., para sufragar los gastos de organización y pago de premiación que se otorgaran a los ganadores en el "XXV torneo internacional de pesca deportiva Tenosique 2025" que se llevara a cabo los días 14, 15 y 16 de marzo del 2025", (Sic),</i> se determinó un importe de \$800 000.00 , toda vez que, la donación no fue autorizada por el cabildo, no hay evidencia comprobatoria del gasto por las compras del motor mercury 30 hp 2t, motor	\$800,000.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>mercury 15 hp 2t, ecosonda con gps y caja de pesca, ecosonda con gps, premios especiales, de los jersy para los primeros 100 participantes y del coctel de bienvenida.</p> <p>Cabe señalar que, mediante oficio denominado <i>"Impacto social y económico del XXV Torneo de Internacional de Pesca Deportiva del Robalo de Oro 2025"</i> emitido por la Dirección de Fomento Económico y Turismo, del Ayuntamiento del Municipio, se estimó un impacto social, mismo que no se vio reflejado en los ingresos del Ayuntamiento, toda vez que, el pago de la inscripción al evento fue efectuado a la cuenta bancaria del <i>club de pesca deportiva Tenosique, A.C.</i> con ingresos estimados por un importe total de \$351 900.00, importe calculado sobre los 207 participantes por el promedio de \$1 700.00 por la inscripción; con lo cual se detectó que el Ayuntamiento del municipio financió el evento.</p>		
5	<p>2-TEN-25-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante órdenes de pago Nos. 3107, 3419, 3987, 4316, 4599 y 4880, de fechas 31 de marzo, 24 de abril, 21 y 31 de mayo, 18 y 30 de junio de 2025, por importes de \$16 021.40, \$37 600.00, \$44 000.00, \$60 000.00, \$28 000.00 y \$40 000.0, pólizas de egreso Nos. 10494, 12819, 16262, 17707, 18829 y 20567, de fecha 7 de abril, 1 y 28 de mayo, 9, 23 y 30 de junio, de 2025, por concepto de <i>"pago del combustible que se utilizó en los vehículos al servicio de la dirección de desarrollo municipal, con cargo a la ref. econ. GC113.- desazolve de jagueyes"</i>, (Sic), se determinó un importe de \$225 621.40, toda vez que, se incumplió en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Desazolve de Jagueyes en el municipio de Tenosique, Tabasco, al no presentar información</p>	\$225,621.40	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	oportuna, clara, veraz y comprobable del gasto, las actas entrega recepción no son congruentes, toda vez que, las fechas, horas y entrega de la donación del combustible no concuerdan con las horas de trabajo, ni con las bitácoras de combustible. Cabe señalar que, el anexo 1, del punto número 8 Lineamientos generales en específico 8.2 Mecanismo de selección no especifica las Características y tipo de apoyo numeral 5.4 y 5.6, por lo que los criterios de elegibilidad no son transparentes a los objetivos a los que estén destinados.		
6	<p>2-TEN-25-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 13 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago números 624, 2590 y 3132, de fechas 19 de febrero, 20 de marzo y 09 de abril, todas de 2025, respectivamente, por el importe de \$116 904.80 cada una, con pólizas de egresos números 4623, 7635 y 11971, de fechas 26 de febrero, 21 de marzo y 15 de abril, del mismo año, respectivamente, por concepto de: <i>“Pago de servicio de arrendamiento de 4 camionetas tipo pick-up, utilizadas para la supervisión de las obras que se realizan en este municipio de Tenosique, Tabasco, núm. de contrato: CA/05/2025.”</i> (Sic), se determinó un importe de \$350 714.40, toda vez que, se detectó que carece de documentación que acredite el gasto por los servicios contratados de acuerdo a la normativa aplicable, misma que fue requerida mediante solicitud de información No. SFEM/1S25/TEN/02/2025 de fecha 30 de octubre de 2025 y, en respuesta, mediante oficio No. CM/CA/588/2025 del 06 de noviembre de 2025, no proporcionaron lo requerido.</p>	\$350,714.40	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
7	2-TEN-25-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 23 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, se determinó un importe total de \$143 709.13 , toda vez que, se detectó que carece de documentación que acredite el gasto por los servicios contratados de acuerdo a la normativa aplicable, misma que fue requerida mediante solicitud de información No. SFEM/1S25/TEN/03/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025 y, en respuesta, mediante oficio No. CM/CA/612/2025 del 21 de noviembre de 2025, no proporcionaron lo requerido.	\$143,709.13	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
8	2-TEN-25-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 29 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte del proceso de licitación simplificada menor mediante oficio de invitación No. DA/CCMT/009/2025 de fecha 04 de febrero de 2025 y de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 3068 de fecha 31 de marzo de 2025 y póliza de egreso No. 11714, de fecha 15 de abril de 2025, por concepto de pago de diversos artículos y materiales de oficina para utilizarse en las diferentes Direcciones y Coordinaciones del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2025, número de contrato: CV-08-2025, se determinó un importe de \$2 005 031.00 , toda vez que, en seguimiento a una denuncia pública https://ladenunciaonline.com.mx/2025/09/18/la-mesa-del-privilegio-armagedon-columna-escribe-el-periodista-alfredo-a-calderon-camara/ se detectó una relación de parentesco entre el C. Gabriel Vázquez Hernández proveedor y un	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>servidor público del Ayuntamiento, lo cual compromete la imparcialidad, objetividad, transparencia, independencia y equidad requerida en el proceso de contratación pública. Además, mediante Acta Circunstanciada de Verificación de Transacciones realizadas con el Proveedor de fecha 11 de noviembre de 2025, se constató que el proveedor no cuenta con oficinas propias, se dio de alta en Servicio de Administración Tributaria en el mes de septiembre de 2024, por lo que no cuenta con la antigüedad señalada en la documentación legal, inciso C numeral dos de las bases de la convocatoria, cabe señalar que el proveedor incumplió en la documentación requerida en los lineamientos del padrón de proveedores, al no presentar declaración anual inmediata anterior y proporcionar Estados Financieros que no pueden validarse al no tener declaraciones anuales 2023, por lo que no se puede corroborar si el proveedor cuenta con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para proporcionar los servicios objeto del pedido o Contrato a celebrarse, por lo anterior, se concluye que no se cumplió con las propuestas técnicas señaladas en las bases de la Licitación Simplificada Menor, debiendo el convocante declararla desierta.</p>		
9	<p>2-TEN-25-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 33 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras presentadas en los Informes Financieros y Presupuestales enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y a las cifras que presentan los anexos contenidos en el Informe de Autoevaluación del Segundo Trimestre de 2025, mediante oficios Nos.CM/CA/226/2025 y CM/CA/427/2025, de fechas 25 de abril y 28 de julio, de 2025, respectivamente, se determinaron diferencias en el Anexo 1.2 de la Autoevaluación contra el Estado de Actividades.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
10	2-TEN-25-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 34 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras presentadas en los Informes, Reportes y Anexos de Autoevaluación enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado en el Segundo Trimestre del ejercicio 2025, se detectó que presentan diferencias al comparar el Anexo 4, Concentrado de las Acciones de Gasto Público (Corriente, Capital y Otros), en la fuente de recursos de Fondo III en específico a lo reportado como modificado y devengado contra sus anexos donde se reflejan la relación de acciones de dicho Fondo, entregados mediante oficios Nos.CM/CA/226/2025 y CM/CA/427/2025, de fechas 25 de abril y 28 de julio de 2025.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
11	2-TEN-25-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 38 NC Derivado del análisis y revisión al Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2025 entregado por la Entidad Fiscalizada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información Preliminar de fecha 02 de octubre de 2025, se detectó diferencia por -\$823 615 982.13, al comparar el inventario en la cuenta de bienes inmuebles por importe de \$68 349 737.33 contra el Estado de Situación Financiera por importe de \$891 965 719.46.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
12	2-TEN-25-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 39 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al expediente de la información financiera proporcionada mediante Actas Circunstanciadas de Recepción de Documentación e Información de fechas 01 y 02 de octubre de 2025, en específico a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares al 30 de junio de 2025, se detectó que las cuentas contables de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: 11231.1011.2024.003.00001.0002.002; de	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo: 11251.4102.2025.001 y 11251.4102.2025.001.0001.0001; de Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo: 11341.5334.2023.003.0001 y de Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios a CP: 11342.4102.2025.0001 y 11342.4102.2025.0002, presentan antigüedad de saldos, de los cuales, el ayuntamiento no ha realizado las gestiones para su recuperación, pago y/o reclasificación, motivo por el cual se solicitó la documentación soporte para su análisis, en atención al requerimiento, la Entidad Fiscalizada entregó algunos soportes y reportes que no aclaran el origen del saldo.		
Ley de Disciplina Financiera			
13	2-TEN-25-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 45 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; al no presentar las proyecciones de los montos totales de las leyes de ingresos para los años 2026-2028 de acuerdo a la establecido en la normativa aplicable.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
14	2-TEN-25-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 47 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera remitidos en Cuenta Pública, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, se detectó que, no presentan en Cuenta Pública el Formato 3, 7 inciso b), y d), y no está publicados en el portal de transparencia del municipio.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
15	2-TEN-25-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 48 NC Se constató que la asignación global de recursos para Servicios Personales que se aprobó para el Ejercicio Fiscal 2025, rebasó la tasa de crecimiento, con relación al ejercicio anterior, equivalente al valor que resulte menor entre: a) El 3 por ciento de crecimiento real, y b) El crecimiento real del PIB señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando, incumpliendo a la normatividad vigente para tal efecto.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
16	2-TEN-25-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C Derivado de la inspección física se constató que la obra (OP002), presenta anomalía, por lo que se determinó un monto por \$208 884.64 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas OP002.- \$42 047.27 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP002.- \$166 837.37	\$166,837.37	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
17	<p>2-TEN-25-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 5342, de fecha 23 de septiembre y póliza de egreso No. 26 de fecha 2 de octubre, ambas de 2025, por concepto de <i>"Pago de 6800 mochilas grandes impermeables de diferentes diseños marca gaboa y 2300 mochilas chicas impermeables de diferentes colores que fueron entregadas en el inicio del ciclo escolar 2025 a los niños de preescolar y primaria de las zonas rurales y urbanas del municipio de Tenosique."</i>... (Sic), se determinó un importe de \$1 959 472.00, toda vez que, se detectó que la Entidad Fiscalizada realizó erogaciones con cargo a remanentes/ingresos excedentes de libre disposición en conceptos de gasto corriente, sin acreditar que dichos recursos hayan sido destinados prioritariamente a inversión pública productiva o a la constitución de fondos de estabilización, conforme a lo establecido en el artículo correspondiente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Cabe señalar que, no se presentó evidencia documental suficiente que justifique la autorización, programación y aplicación de dichos recursos conforme a los destinos previstos por la normatividad aplicable. Además, se incumplió en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Proyecto Unidos por la educación en el municipio de Tenosique, Tabasco, al no presentar información oportuna, clara, veraz y comprobable del gasto, cabe señalar la cédula técnica final de planeación y programación presupuestaria no describe los</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	indicadores de resultados, las órdenes de pagos carecen de firmas de la presidencia municipal, sindico de hacienda y del área generadora de gasto.		
Participaciones a Municipios			
18	<p>2-TEN-25-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 3 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante órdenes de pago Nos.3971 y 3973, ambas de fechas 16 de julio de 2025, por importes de \$20 000.00 y \$112 000.00 y póliza de egreso No. 105 de fecha 28 de julio de 2025; y órdenes de pagos Nos. 5310 y 5657 de fechas 19 y 30 de septiembre de 2025, por importes de \$140 000.00 y \$150 400.00, pólizas de egresos Nos. 209 y 59, de fechas 26 de septiembre y 07 de octubre de 2025, respectivamente, por concepto de <i>“Pago del combustible que se utilizó en los vehículos al servicio del programa desazolve de jagueyes ...”(Sic)</i>, se determinó un importe de \$422 400.00, toda vez que, se incumplió en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Desazolve de Jagueyes en el municipio de Tenosique, Tabasco, al no presentar información oportuna, clara, veraz y comprobable del gasto, las actas entrega recepción no son congruentes, toda vez que, las fechas, horas y entrega de la donación del combustible no concuerdan con las horas de trabajo, ni con las bitácoras de combustible. Cabe señalar que, el anexo 1, del punto número 8 Lineamientos generales en específico 8.2 Mecanismo de selección no especifica las características y tipo de apoyo numeral 5.4 y 5.6, por lo que los criterios de elegibilidad no son transparentes a los objetivos a los que estén destinados.</p>	\$422,400.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
19	<p>2-TEN-25-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 6 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, mediante orden de pago No. 7610, de fecha 17 de diciembre de 2025, con póliza de egreso No. 248 de fecha 22 de diciembre de 2025, por concepto de "Pago de 10 cámaras tipo domo color blanco, marca hikvision con números de inventario TN-2025-11-1533-51901-370-001, TN-2025-11-1533-51901-370-002, TN-2025-11-1533-51901-370-003, TN-2025-11-1533-51901-370-004, TN-2025-11-1533-51901-370-005, TN-2025-11-1533-51901-370-006, TN-2025-11-1533-51901-370-007, TN-2025-11-1533-51901-370-008, TN-2025-11-1533-51901-370-009, TN-2025-11-1533-51901-370-010, 10 cámaras tipo bala marca hikvision con números de inventario TN-2025-11-1533-51901-369-001, TN-2025-11-1533-51901-369-002, TN-2025-11-1533-51901-369-003, TN-2025-11-1533-51901-369-004, TN-2025-11-1533-51901-369-005, TN-2025-11-1533-51901-369-006, TN-2025-11-1533-51901-369-007, TN-2025-11-1533-51901-369-008, TN-2025-11-1533-51901-369-009, TN-2025-11-1533-51901-369-010, para utilizarse en el centro de monitoreo y control dependiente de la dirección de seguridad pública municipal. número de contrato: CV-54-2025..."(Sic), se determinó un importe de \$556 158.98, toda vez que, se detectó que el Ente Público adquirió cámaras de videovigilancia a un precio unitario superior al promedio obtenido, por lo que las facturas pagadas reflejan un sobre costo en comparación con el análisis y consulta realizado, consistente en cotizaciones y precios de mercado disponibles, reflejándose un costo contratado que excede de manera significativa el valor promedio, sin que en el expediente se acrediten características técnicas, garantías, licencias, servicios adicionales u otras</p>	\$556,158.98	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	condiciones que justifiquen la diferencia de precio. Además, no acreditó haber obtenido las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, contraviniendo los principios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y honradez que deben regir el ejercicio de los recursos públicos.		
Otros			
20	2-TEN-25-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 13 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se determinó un importe de \$515 303.63 , toda vez que, se suministró combustible a vehículos con diversas inconsistencias, tales como: unidades localizadas fuera de operación, mediante acta circunstanciada de revisión física de parque vehicular de fecha 26 de mayo de 2026, a las cuales se les anexó evidencia fotográfica de la inspección, así como por incumplimiento de la normativa en la asignación de vehículos a personal que no son acorde a las funciones del área; entre otros.	\$329,232.75	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
21	2-TEN-25-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 18 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 4695, de fecha 26 de agosto de 2025, con póliza de egreso No. 84, de fecha 29 de agosto de 2025, por concepto de: <i>"Pago de 98 cubetas de pintura tráfico en colores amarillo, azul y blanco, que se utilizaron para pintar las guarniciones y pasos peatonales en las diferentes calles de esta ciudad de Tenosique, Tab., número de contrato: CV/42/2025..."</i> (Sic), se determinó un importe de \$388 832.00 , toda vez que, se detectó que la Entidad Fiscalizada realizó erogaciones con cargo a remanentes/ingresos excedentes de	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>libre disposición en conceptos de gasto corriente, sin acreditar que dichos recursos hayan sido destinados prioritariamente a inversión pública productiva o a la constitución de fondos de estabilización, conforme a lo establecido en el artículo correspondiente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Además, no acreditaron el uso y destino final del gasto conforme a las disposiciones normativas, que justifique la entrega por la totalidad de los artículos adquiridos.</p> <p>Aunado a lo anterior, el proceso licitatorio incumplió a la normativa aplicable, toda vez que, el proveedor adjudicado se dio de alta en Servicio de Administración Tributaria en el mes de junio de 2025, por lo que no cuenta con la experiencia en el ramo señalado en la documentación legal, inciso C, numeral dos, de las bases de la convocatoria; el proveedor incumplió en la documentación requerida en los lineamientos del padrón de proveedores, al no presentar declaración anual inmediata anterior y proporcionar Estados Financieros que no pueden validarse al no tener declaraciones anuales ni mensuales de 2025, por lo no se puede corroborar si el proveedor cuenta con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para proporcionar los servicios objeto del pedido o contrato a celebrarse, careciendo de veracidad el proceso, por lo anterior, se concluye que no se cumplió con las propuestas técnicas señaladas en las bases de la Licitación Simplificada Menor, debiendo el convocante declararla desierta.</p>		
Ley de Disciplina Financiera			
22	<p>2-TEN-25-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que la Entidad Fiscalizada rebasó el límite máximo a aplicar LDF (Tasa Real), en la</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	asignación global de recursos para Servicios Personales aprobada para el Ejercicio Fiscal 2025.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
23	2-TEN-25-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP037, OP034, OP030, OP041, OP035, OP038, OP031 y OP053), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$856 046.15 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas OP037.- \$124 618.23 OP034.- \$74 122.24 OP030.- \$42 995.62 OP041.- \$117 890.30 OP035.- \$10 899.51 OP031.- \$39 822.59 OP053.- \$26 083.71 Cantidades pagadas en exceso OP037.- \$16 721.32 OP030.- \$48 714.97 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP037.- \$60 149.57 OP038.- \$294 028.09	\$68,045.68	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
24	2-TEN-25-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP034, OP030, OP041, OP035, OP038, OP031, OP053, OP077, OP076, OP045 y OP024), se constató que no se encuentran debidamente integrados	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		
MONTO TOTAL			\$4,719,765.84

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO	
CUENTA PÚBLICA ANUAL	
Eficacia	
1	<p>2-TEN-25-CPA-DADE02-0001 RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber constituido su Grupo Interdisciplinario conforme a lo establecido en la normatividad en materia de archivos, debido a que los titulares de las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación no participaron en dicho grupo.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/CA/376/2026 de fecha 07 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-TEN-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la designación del titular de Jurídica como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 2. Realizar la designación del titular de Planeación y/o Mejora Continua como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 3. Realizar la designación del titular de la Coordinación de Archivos como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 4. Realizar la designación del titular o responsable de Tecnologías de la Información como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 5. Realizar la designación del titular de la Unidad de Transparencia como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 6. Realizar la designación del titular del Órgano Interno de Control como miembro del grupo interdisciplinario de archivos.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>7. Realizar la designación de los titulares de las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación como miembros del grupo interdisciplinario de archivos.</p> <p>8. Convocar a los miembros designados para la sesión de instalación o reinstalación del grupo interdisciplinario de archivos.</p> <p>9. Llevar a cabo la sesión de instalación o reinstalación del grupo interdisciplinario de archivos.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
2	<p>2-TEN-25-CPA-DADE02-0002 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber publicado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) en su portal electrónico, dentro de los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal 2025.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/CA/376/2026 de fecha 07 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-TEN-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el análisis de los criterios emitidos por el Archivo General de la Nación y la normatividad correspondiente, a fin de identificar los elementos que se requieren para la elaboración del plan o PADA. 2. Derivado del análisis anterior, diseñar el formato para la estructuración del PADA. 3. Identificar las actividades en materia de archivos a desarrollar, analizando su viabilidad de implementación, que se integrarán en el PADA. 4. Elaborar el PADA. 5. Presentar y someter a consideración del titular del sujeto obligado, o a quien este designe, el PADA.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> 6. Solicitar, mediante oficio, a la Unidad de Transparencia la publicación del PADA en el sitio web oficial, a fin de cumplir con las obligaciones del cuarto trimestre, asegurando su gestión previa, con fecha límite del 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente. 7. Remitir en archivo digital al OSFE, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre: el PADA, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentre publicado dicho documento. 8. Presentar ante el grupo interdisciplinario el PADA para su conocimiento. 9. Convocar a reuniones de trabajo del grupo interdisciplinario, con el fin de informar el avance del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma del PADA. 10. Llevar a cabo las reuniones de trabajo del grupo interdisciplinario, con el fin de informar el avance del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma del PADA. 11. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el PADA y las evidencias de su implementación. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
3	<p>2-TEN-25-CPA-DADE02-0003 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado, a través de su área coordinadora, los programas de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/CA/376/2026 de fecha 07 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-TEN-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir como parte de las actividades del PADA la impartición de capacitaciones.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Identificar los temas de relevancia o interés en materia de archivos que se requieren fortalecer en las unidades administrativas, que incluyan: gestión documental, administración de archivos, los mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos. 3. Identificar a las instancias competentes y enviar las solicitudes de capacitación correspondientes. 4. Considerar convenios con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos o privados, para recibir servicios de capacitación en materia de archivos. 5. Elaborar un programa de capacitación en gestión documental y administración de archivos. 6. Documentar la implementación de las capacitaciones promovidas y dotar a las evidencias con los elementos de identificación necesarios (fechas de elaboración, firmas correspondientes, membretes, etc.). 7. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el programa de capacitación y las evidencias de su implementación. 8. Reportar el cumplimiento del programa de capacitación en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
4	<p>2-TEN-25-CPA-DADE02-0004 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber reportado en el informe anual el cumplimiento de la totalidad de las actividades contempladas en el PADA y publicarlo a más tardar el último día del mes de enero de 2026.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/CA/376/2026 de fecha 07 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-TEN-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la elaboración y publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA, indicando sus respectivas fechas. 2. Elaborar el Informe Anual de Cumplimiento, integrando la totalidad de las actividades programadas en el PADA, especificando el estatus de ejecución (concluida, en proceso o no iniciada), así como la justificación correspondiente al grado de cumplimiento e indicando la evidencia generada. 3. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA en el sitio web oficial, a fin de cumplir con las obligaciones correspondientes al cuarto trimestre, asegurando su gestión previa, con fecha límite del 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente. 4. Verificar la accesibilidad y la correcta publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA en el sitio web oficial, validando que el enlace proporcionado se encuentre activo y disponible para su consulta pública. 5. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, así como la evidencia de las gestiones realizadas para su publicación dentro de los plazos establecidos. 6. Presentar en la última reunión de trabajo del Grupo Interdisciplinario, el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, para su conocimiento, asegurando la participación de todos sus integrantes y firmas autógrafas del acta correspondiente. 7. Remitir en archivo digital al OSFE, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre: el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentra publicado dicho documento. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
5	<p>2-TEN-25-CPA-DADE02-0005 RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/CA/376/2026 de fecha 07 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-TEN-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la realización y publicación del CGCA. 2. Recopilar normativa en materia de archivos para su consulta, tales como el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Metodología para la Elaboración de Instrumentos de Control Archivístico, Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental; el Acuerdo que reforma y deroga diversas disposiciones de los Lineamientos Generales para el Registro y Validación de los Instrumentos de Control Archivístico (Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental) de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos; y el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados de la Ley General de Archivos, a fin de realizar el análisis que permita determinar el proceso para la elaboración del cuadro. 3. Realizar el levantamiento de las atribuciones y funciones de las áreas productoras de documentación e identificar qué documentos produce cada área conforme a la normatividad municipal, tales como: reglamento interior, manual de organización, manuales de procedimientos, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, etc., con el fin de establecer la base jerárquica del cuadro. 4. Diseñar la estructura del cuadro conforme a la estructura orgánica del H. Ayuntamiento y los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, considerando los niveles de: a) Fondo.b) Sección.c) Serie.d) Subserie (en su caso).Los cuáles serán identificados mediante una clave alfanumérica. 5. Presentar ante la autoridad municipal o unidad administrativa correspondiente el proyecto del CGCA para su revisión y aprobación. 6. Formalizar ante la autoridad municipal o unidad administrativa correspondiente el CGCA. 7. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación CGCA en el sitio web oficial. 8. Verificar la accesibilidad y correcta publicación del CGCA en el sitio web oficial, validando que el enlace correspondiente se encuentre activo y disponible para su consulta pública. 9. Difundir el CGCA en la institución, a fin de darlo a conocer a las unidades administrativas. 10. Capacitar a las áreas o unidades productoras de documentación sobre el uso y aplicación del CGCA, con el propósito de que todas apliquen los mismos criterios. 11. Actualizar el CGCA periódicamente, especialmente cuando se creen nuevas áreas, programas o trámites municipales. 12. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA las actividades relacionadas con el CGCA. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
6	<p>2-TEN-25-CPA-DADE02-0006 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado y publicado el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/CA/376/2026 de fecha 07 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-TEN-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un plan de trabajo para la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental, que incluya, al menos: 2. Un calendario de visitas a las áreas o unidades productoras de la documentación, para el levantamiento de información, y 3. Un calendario de reuniones del grupo interdisciplinario para la presentación, validación y aprobación del CADIDO. 4. Recopilar normativa en materia de archivos para su consulta, tales como el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Metodología para la Elaboración de Instrumentos de Control Archivístico, Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental; el Acuerdo que reforma y deroga diversas disposiciones de los Lineamientos Generales para el Registro y Validación de los Instrumentos de Control Archivístico (Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental) de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos; y el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados de la Ley General de Archivos, a fin de realizar el análisis que permita determinar el proceso para la elaboración del CADIDO.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> 5. Identificar qué documentos produce cada área, conforme a la normatividad municipal, tales como reglamento interior, manual de organización, manuales de procedimientos, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, etc. 6. Agrupar los documentos que producen por series documentales, es decir, por tipo de trámite o actividad que los genera. 7. Preparar las herramientas metodológicas como son cuestionarios para el levantamiento de información y formato de ficha técnica de valoración documental, entre otros. 8. Llevar a cabo entrevistas con cada área o unidad productora de documentación para conocer: <ol style="list-style-type: none"> 9. Para qué sirven los documentos. 10. Cada cuánto se consultan. 11. Qué leyes obligan a conservarlos. 12. Qué riesgos existirían si se eliminaran. 13. Elaborar fichas técnicas de valoración documental para cada serie documental identificada (estas fichas son la base del catálogo). 14. Definir los valores documentales de cada serie: <ol style="list-style-type: none"> 15. Administrativo. 16. Legal. 17. Fiscal. 18. Contable. 19. Histórico. 20. Determinar la vigencia documental, es decir, cuántos años permanecerá el expediente en: <ol style="list-style-type: none"> 21. Archivo de trámite. 22. Archivo de concentración. 23. Definir la disposición final: <ol style="list-style-type: none"> 24. Baja documental (eliminación autorizada). 25. Conservación permanente en archivo histórico. 26. Con la información recabada integrar el CADIDO. 27. Someter a validación el CADIDO mediante reunión del Grupo Interdisciplinario, para asegurar que cumpla con la normatividad y las necesidades institucionales. 28. Someter a aprobación formalmente el CADIDO mediante reunión del Grupo Interdisciplinario. 29. Publicar y difundir el CADIDO en la institución. 30. Capacitar a las áreas o unidades productoras de documentación sobre el uso del catálogo para que todas apliquen los mismos criterios. 31. Actualizar el catálogo periódicamente, especialmente cuando se creen nuevas áreas, programas o trámites municipales. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
7	<p>2-TEN-25-CPA-DADE02-0007 RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado y publicado los inventarios documentales.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/CA/376/2026 de fecha 07 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-TEN-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar el formato del inventario general, el cual debe contener como mínimo: 2. La clave de clasificación. 3. El nombre del expediente. 4. El número de expediente. 5. Las fechas extremas (inicio y cierre). 6. El número de cajas o legajos. 7. El área responsable. 8. La ubicación física o electrónica. 9. La vigencia documental. 10. El estado del expediente (trámite, concentración o histórico). 11. Enviar el formato de inventario general a las unidades administrativas. 12. Identificar la documentación que se genera y resguarda en cada área o unidad administrativa. 13. Clasificar los expedientes conforme al CGCA. Antes de elaborar el inventario, cada expediente debe estar relacionado con su sección y serie documental correspondiente. 14. Elaborar los inventarios generales por cada área o unidad administrativa, los cuales contendrán todos los expedientes que generan de acuerdo a sus atribuciones. 15. Enviar al área coordinadora de archivos los formatos de inventario general por cada área o unidad administrativa, con la información de los expedientes a su cargo. 16. Concentrar y resguardar los inventarios generales que contienen todos los expedientes que tiene cada área o unidad administrativa y permiten saber dónde se encuentra cada uno.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>17. Elaborar los inventarios de transferencia primaria, cuando un expediente deja de utilizarse frecuentemente y pasa del archivo de trámite al archivo de concentración. Debe indicar, cuando menos:</p> <p>18. Qué expedientes se transfieren.</p> <p>19. Cuántas cajas se entregan.</p> <p>20. Quién entrega.</p> <p>21. Quién recibe.</p> <p>22. Fecha de transferencia.</p> <p>23. Elaborar los inventarios de baja documental, cuando los documentos cumplieron su vigencia y serán eliminados conforme al CADIDO. Debe incluir, cuando menos:</p> <p>24. Relación de expedientes.</p> <p>25. Fechas extremas.</p> <p>26. Cantidad documental.</p> <p>27. Dictamen de baja.</p> <p>28. Acta correspondiente.</p> <p>29. Actualizar los inventarios de manera periódica, a lo largo del ciclo vital de los documentos, es decir:</p> <p>30. Cada vez que se abra un nuevo expediente.</p> <p>31. Cuando se cierre un expediente.</p> <p>32. Cuando existan transferencias.</p> <p>33. Cuando se realicen bajas documentales.</p> <p>34. Integrar los inventarios en los procesos de entrega y recepción de los servidores públicos.</p> <p>35. Considerar solicitar un apartado del SIA en su portal electrónico.</p> <p>36. Poner a disposición del público en general, a través de su portal electrónico, los inventarios (instrumentos archivísticos) y la información que la legislación en materia de transparencia establezca.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
8	<p>2-TEN-25-CPA-DADE02-0008</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber realizado transferencias primarias al archivo de concentración.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/CA/376/2026 de fecha 07 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-TEN-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de no contar con un archivo de concentración, realizar las gestiones administrativas, presupuestales y operativas necesarias para habilitarlo o establecerlo, a fin de recibir y resguardar adecuadamente las transferencias primarias provenientes de las áreas o unidades productoras de la documentación. 2. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la realización de las transferencias primarias. 3. Identificar en los inventarios generales los expedientes concluidos y verificar en el CADIDO, que su periodo de permanencia en el archivo de trámite haya expirado. 4. Retirar grapas, clips, gomas y carpetas metálicas. Ordenar los documentos cronológicamente dentro de sus expedientes y colocarlos en carpetas, (comprobar que la información de la carátula de cada uno de los expedientes sea correcta) y cajas archivadoras (identificar las cajas archivadoras utilizadas para el embalaje de los expedientes). 5. Elaborar los inventarios de transferencia primaria, cuando los expedientes pasan del archivo de trámite al archivo de concentración. Dichos inventarios deberán indicar, cuando menos: 6. Qué expedientes se transfieren. 7. Cuántas cajas se entregan. 8. Quién entrega. 9. Quién recibe. 10. Fecha de transferencia. 11. Enviar el inventario de transferencia primaria y el oficio de solicitud a la coordinación o responsable del archivo de concentración para su revisión y validación. 12. Agendar una cita con el responsable de archivo de concentración para cotejar el inventario de transferencia primaria contra la documentación contenida en las cajas a transferir. 13. Llevar a cabo la entrega física de las cajas en la fecha acordada. El personal encargado cotejará el contenido contra el inventario y, de no haber inconsistencias, se firmará el acta de transferencia, completando así el proceso. 14. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA las actividades relacionadas con las transferencias primarias. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
9	<p>2-TEN-25-CPA-DADE02-0009 RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber promovido las bajas documentales de los expedientes que cumplieron su vigencia documental y, en su caso, plazos de conservación y que no poseían valores históricos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/CA/376/2026 de fecha 07 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-TEN-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la promoción de las bajas documentales y publicación de los inventarios, actas y dictámenes de baja. 2. Diseñar un formato de calendario de caducidades, mediante el cual se realice el monitoreo del cumplimiento de los plazos de conservación de los expedientes que se encuentran en el archivo de concentración, tomando como referencia lo establecido en el Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos emitido por el Archivo General de la Nación. 3. Integrar la información de los expedientes en el formato de calendario de caducidades, a fin de llevar el control y monitoreo de los plazos de conservación. 4. Identificar en los inventarios documentales de las áreas o unidades administrativas y el calendario de caducidades, las series documentales que ya cumplieron su plazo legal, susceptibles de baja documental. 5. Verificar que los plazos de conservación establecidos en el catálogo de disposición documental hayan prescrito y que la documentación no se encuentre clasificada como reservada, confidencial o cuenta con valor histórico. 6. Promover ante las áreas o unidades administrativas productoras correspondientes, la baja documental de los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y no se encuentren clasificadas como reservadas, confidenciales o cuenten con valor histórico, informando los datos de identificación de los expedientes

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>susceptibles a baja y programando una reunión de trabajo con el responsable del área respectiva para iniciar los procesos de revisión para la valoración documental.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Elaborar la propuesta de inventario de baja documental y las notas de valoración correspondientes, a fin de iniciar el procedimiento. 8. Realizar las gestiones para la autorización del inventario de baja documental y las notas de valoración ante el titular del área o unidad administrativa productora de los expedientes susceptibles a baja. 9. Analizar y autorizar el inventario de baja documental y las notas de valoración propuestas por el área coordinadora de archivos. 10. Elaborar la declaratoria de valoración, una vez autorizados y firmados los inventarios de baja documental y las notas de valoración. 11. Remitir al Grupo Interdisciplinario la declaratoria de valoración para su ratificación. 12. Sesionar, analizar y dar visto bueno al proceso de baja documental, a través de la emisión de un acuerdo para ratificar la declaratoria de valoración elaborada por el área coordinadora de archivos. 13. Remitir al Archivo General Municipal la ratificación de la declaratoria de valoración para elaborar el dictamen y acta de baja documental correspondiente. 14. Elaborar el dictamen y acta de baja documental correspondiente. 15. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación de los inventarios, dictámenes y actas de baja documental en el sitio web oficial. 16. Publicar al final del año los inventarios, dictámenes y actas de baja documental, a través del portal electrónico de la entidad. 17. Reportar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de baja documental en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA. 18. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden los documentos generados del procedimiento de baja documental. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
10	<p>2-TEN-25-CPA-DADE02-0010 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente relativa a la integración de las auditorías archivísticas en el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/CA/376/2026 de fecha 07 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-TEN-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una revisión del marco legal y normativo aplicable al municipio para analizar e identificar los procedimientos institucionales que deben ser supervisados y monitoreados por la Contraloría Municipal. 2. Diseñar y aprobar un formato para la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Contraloría Municipal. Dicho documento debe contar con los elementos de identificación como lo son membrete institucional, fecha de elaboración, firmas de los responsables de la elaboración y autorización, etc. *Considerar el diseño de una guía metodológica para la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo, que permita orientar a los servidores públicos en la planeación, programación y coordinación de las actividades (*actividad única). 3. Elaborar el PAT de la Contraloría Municipal, en el que se incluya como parte de las actividades la realización de auditorías archivísticas. 4. Llevar a cabo las auditorías archivísticas programadas en el PAT. 5. Remitir a las unidades administrativas correspondientes y al área coordinadora de archivos, los resultados de las auditorías archivísticas practicadas. 6. Presentar ante el Grupo Interdisciplinario en materia de archivos los resultados de las auditorías archivísticas practicadas. 7. Realizar un informe anual en el que se reporten los resultados de la implementación del PAT de la Contraloría Municipal. 8. Enviar al titular de la entidad el informe de resultados del PAT de la Contraloría Municipal. 9. Publicar el PAT de la Contraloría Municipal en la página web oficial de la entidad. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
11	<p>2-TEN-25-CPA-DADE02-0011 RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de que su Grupo Interdisciplinario haya emitido las Reglas de Operación para su funcionamiento, en el ejercicio sujeto a revisión, toda vez que el documento exhibido corresponde al ejercicio 2026.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/CA/376/2026 de fecha 07 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-TEN-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la elaboración de las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos. 2. Convocar a los integrantes del Grupo Interdisciplinario para llevar a cabo una reunión de trabajo. 3. Llevar a cabo la reunión de trabajo para analizar los roles y criterios específicos de actuación que tendrá el Grupo Interdisciplinario de Archivos, respecto a su funcionamiento para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por la normatividad en materia de archivos correspondiente. 4. Derivado del análisis anterior, el Grupo Interdisciplinario de Archivos para su respectivo funcionamiento emitirá sus reglas de operación (objetivos, integración, atribuciones, sesiones, convocatorias, votación, emisión de actas, etc.). Dicho documento debe de contar con elementos necesarios para su identificación, es decir, presentarse con un formato que incluya membrete institucional y firmas autógrafas de los integrantes del grupo. 5. Revisar y aprobar las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos. 6. Presentar ante la autoridad municipal o unidad administrativa correspondiente, las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos para su validación. 7. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA las actividades relacionadas con las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos. 8. Establecer mecanismos periódicos de revisión para ajustar las nuevas necesidades del Grupo Interdisciplinario de Archivos a las modificaciones de la legislación en la materia, en su caso. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	2-TEN-24-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 2 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 3073 de fecha 29 de junio de 2024, por concepto de "... <i>Servicio de embobinado de un motor (A) Century E-Plus potencia 20 HP, Fase 30...</i> ", con póliza de egresos No. 231 de fecha 23 de julio de 2024, se determinó un importe de \$115 420.00 , toda vez que, la orden de pago carece de la bitácora del mantenimiento realizado al bien, que justifique la realización del servicio, misma que mediante oficio No. SFEM/1S24/TEN/04/2024 de fecha 18 de octubre de 2024 se solicitó la documentación comprobatoria del mantenimiento contratado, no obteniendo respuesta por parte del Ente Fiscalizado.	\$115,420.00	Atendidos.
Participaciones a Municipios			
2	2-TEN-24-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 3 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos aprobado por la Entidad Fiscalizada, se detectó que el tabulador de sueldos aprobado, no fue presentado conforme a las disposiciones legales y normativas, detectándose las siguientes inconsistencias: Se contempla la categoría de Presidente Municipal y Sindico de Hacienda (primer y segundo regidor) en el apartado de personal de confianza, debiendo ser en el rubro de Dietas.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>No se especifican o diferencian los elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie.</p> <p>No cuenta con los acuerdos de incrementos salariales.</p>		<p>Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.</p>
3	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal de los meses de enero a junio de 2024 y conforme a la lista del personal dados de alta por contrato de enero a junio de 2024, emitida por la Dirección de Administración, se detectó que este tipo de personal recibió pagos por sueldos afectando indebidamente la partida 11301 Sueldos base al personal permanente, debiendo ser a la partida 12201 Sueldos base al personal eventual, conforme lo establecido en normativa.</p>	NC	<p>Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.</p>
4	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 19 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 1743, de fecha 25 de abril de 2024, por concepto de "... <i>Donativo económico que se le otorga al Club de Pesca Deportiva Tenosique A.C. para la premiación y organización del XXIV Torneo Internacional de Pesca Deportiva Tenosique 2024...</i>"; con póliza de egreso No. 252, de fecha 26 de abril de 2024, se determinó un importe de \$700 000.00, toda vez que no presenta la justificación de la utilidad social del recurso donado, solicitado mediante oficio No. SFEM/1S2024/TEN/07/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024 y a lo cual no se obtuvo respuesta por parte del Ente Fiscalizado.</p>	\$700,000.00	Atendidos.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
5	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 22 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago Nos. 1420 y 1556, de fechas 31 de marzo y 11 de abril de 2024, respectivamente, por conceptos de <i>“Pago de material de oficina que se utilizara en las diferentes áreas y direcciones de este ayuntamiento, durante los meses de febrero a junio de 2024. Contrato CV/09/2024”</i> y <i>“Pago de diversos materiales de limpieza que se utilizaran en las diferentes áreas y direcciones de este ayuntamiento durante los meses de febrero a junio del 2024. Núm. de Contrato: CV/10/2024”</i>, con pólizas de egresos Nos. 122 y 119, ambas de fecha 11 de abril de 2024, se detectó que las documentales carecen de la evidencia fotográfica de la recepción de los materiales y justificativas de su uso.</p>	NC	<p>Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.</p>
6	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 641 y 1209, de fechas 28 de febrero y 22 de marzo de 2024, por importes de \$49 809.79 y \$67 783.18, por conceptos de <i>“Comprobación de gastos efectuados por concepto del servicio de afinación para los camiones recolectores marca Volkswagen...”</i> y <i>“Comprobación de gastos efectuados por concepto del pago de servicio de revisión general y reparación de las fallas encontradas del vehículo Toyota”</i>; se determinó un importe de \$117 592.97, toda vez que no cuentan con las bitácoras de mantenimiento, las cuales mediante oficio SFEM/1S24/TEN/04/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, fueron solicitadas no obteniendo respuesta por parte de la Entidad Fiscalizada.</p>	NC	<p>Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 26 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante órdenes de pago Nos. 1898, 2168, 2465 y 3102, de fechas 30 de abril, 22 y 31 de mayo y 30 de junio de 2024, respectivamente, por concepto de <i>"Pago del Combustible que se utilizó en los vehículos al servicio de la Dirección de Desarrollo, con cargo a la ref. econ. GC113-Desazolve de jagüeyes, ..."</i>; con pólizas de egresos Nos. 77, 39, 143, 173, de fechas 14 de mayo, 4 y 17 de junio y 17 de julio, de 2024, respectivamente, se determinó un importe de \$44 000.00, toda vez que mediante Actas Circunstanciadas de Verificación y Confirmación de Apoyos, de fechas 7 de noviembre de 2024, se detectaron inconsistencias entre las horas de desazolve reportadas en las Actas de Entrega-Recepción y lo manifestado por los beneficiarios del Ejido El Palmar, por lo que mediante Acta Circunstanciada de Verificación y Confirmación de la maquinaria utilizada en el Proyecto GC113-Desazolve de Jagüeyes en el Municipio de Tenosique, el presidente de la Asociación Nueva Esperanza en el Sur A.C., proporcionó una relación de horas de jagüey trabajadas, confirmando que existe una incongruencia y contraviniendo lo establecido en las reglas de operación publicadas mediante Acuerdo No. 11492 del Periódico Oficial Suplemento C Edición 8518 de fecha 24 de abril de 2024, no justificando el suministro de combustible por la totalidad de las horas, de acuerdo a lo siguiente:</p>	\$44,000.00	Atendidos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
8	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales,</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mediante orden de pago No. 1210, de fecha 25 de marzo de 2024, por concepto de <i>“Comprobación de gastos efectuados de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, por concepto de gastos efectuados para refacciones y mano de obra de la unidad marca Chevrolet...”</i> , se determinó un importe de \$89 525.73 , toda vez que no cuentan con las bitácoras de mantenimiento, que permita validar el destino y uso de los materiales adquiridos y aplicados en el bien mueble del ayuntamiento, mismas que mediante oficio SFEM/1S24/TEN/04/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, fueron solicitadas no obteniendo respuesta por parte de la Entidad Fiscalizada.		Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026 .
9	2-TEN-24-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 29 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 969 de fecha 13 de marzo de 2024, por concepto de <i>“... Evaluación para 6 personas de nuevo ingreso a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, realizado en el Centro de Evaluación y Control de Confianza...”</i> , con póliza de egreso No. 53 de fecha 16 de febrero de 2024, se determinó un importe de \$33 000.00 , toda vez que mediante oficio No. SFEM/1S24/TEN/04/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, se solicitó el soporte documental que justifique la contratación del servicio y que compruebe el personal evaluado, así como los resultados, no obteniendo información por parte de la Ente Fiscalizado.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026 .
Otros			
10	2-TEN-24-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 36 NC Derivado del análisis y revisión a la información financiera remitida en Cuenta Pública municipal mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficio número FM/328/2024 de fecha 30 de julio de 2024 y al	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, comparadas con los importes de los movimientos auxiliares remitidos en acta circunstanciada de recepción de la documentación e información de fecha 17 de septiembre 2024; se detectó que al 30 de junio de 2024 presentan diferencias en los rubros: Derechos a Recibir Bienes o Servicios por importe de \$2 466.73; Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por \$126 736 644.33; Bienes Muebles por \$63 359 897.16; Activos Intangibles por \$358 599.21; Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes por \$25 713 105.43; Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$6 495 545.88; Resultado del Ejercicio (Ahorro y Desahorro) por \$93 008 361.20 y Resultados de Ejercicios Anteriores por \$36 896 012.96.		Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026 .
11	2-TEN-24-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 38 NC Derivado del análisis y revisión, efectuado a la información contenida en la Autoevaluación remitida a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficio número CM/0374/2024 de fecha 30 de julio de 2024 correspondiente al segundo trimestre de 2024, en la columna del devengado, se detectó en el anexo 1.1. Concentrado de Ingresos en el rubro de Participaciones y Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Beneficios presenta un importe acumulado de \$260 756 401.85 y tanto el Estado Analítico de Ingresos como el Estado de Actividades, reflejan un importe de \$260 755 364.55, resultando una diferencia de \$1 037.30.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026 .
12	2-TEN-24-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 40 NC Se verificó que las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera, específicamente en el rubro de Resultado Neto del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), no son congruentes con las	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	reflejadas en el Estado de Actividades, en los meses de enero por \$194 465 961.21, febrero \$226 106 953.72, marzo por \$244 142 001.90, abril por \$257 447 041.33, mayo por \$279 147 894.16 y junio por \$96 625 795.86 del ejercicio 2024.		Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.
13	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 43 NC</p> <p>De la revisión a la cuenta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Estado de Situación Financiera, al verificar que las cifras coincidan con las reflejadas en el inventario presentado por la Entidad Fiscalizada, se identificó diferencia por \$711 886 992.24, al comparar específicamente en el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por importe de \$780 236 729.57 del Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 remitido en Cuenta Pública y los \$68 349 737.33, de la relación de inventarios de Bienes Inmuebles al 30 de junio de 2024, proporcionado de manera electrónica mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 17 de septiembre de 2024.</p>	NC	<p>Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.</p>
14	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 44 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 1125 Deudores por Anticipo de la Tesorería a Corto Plazo, en específico a la cuenta contable 11250-1601-1-00001-02024-01610 Alejandro Salvador Vela Suárez por importe de \$42 804.50 se detectó que, existe antigüedad de saldos en las cuentas, mayor a 150 días, por pagos realizados que, al 30 de junio de 2024, no fueron comprobados o reintegrados lo anterior, fue requerido mediante solicitud de información No. SFEM/1S24/TEN/04/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, a lo que en respuesta mediante</p>	\$35,609.00	Atendidos.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>oficio CM/064/2024 de fecha 22 de octubre de 2024, manifestaron enviar la documentación solicitada y en análisis a la misma, enviaron únicamente la comprobación por un importe de \$7 195.50, quedando pendiente un importe de \$35 609.00, así mismo, no integran documentación de la gestión para la recuperación de los saldos, su comprobación y justificación.</p>		
15	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a las cifras reportadas en los informes mensuales de Cuenta Pública al cierre de cada mes, se detectó en el Estado de Situación Financiera y sus anexos, lo siguiente:</p> <p>Diferencias entre los saldos finales de enero y los iniciales de febrero 2024, en específico en los rubros de Bancos/Tesorería, por importe de \$64 564.00, Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes por importe de \$42 917.00, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por importe de \$1.21, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo por \$1 225.08, Otros Pasivos Circulantes por \$2 158.41 e Ingresos por Clasificar por \$357.30.</p> <p>Diferencias entre los saldos finales de febrero de 2024 y los iniciales de marzo 2024, en el rubro Contratistas por Obra Públicas por Pagar a Corto Plazo, por importe de \$1 037 208.93.</p> <p>Diferencias entre los saldos finales de abril y los iniciales de mayo 2024, en el rubro de Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo por un monto de \$785.00.</p> <p>Diferencias entre los saldos finales de mayo y los iniciales de junio 2024, en los rubros de Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo por importe de \$3 617 403.46, Otros Pasivos Circulantes por importe de \$134 809.72</p>	NC	<p>Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	y Resultados de Ejercicios Anteriores por importe de \$52.00.		
16	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la información financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, remitidos en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectaron inconsistencias en los siguientes Estados Financieros:</p> <p>En el Estado de Actividades, correspondiente al mes de enero, la columna periodo anterior no cumple con el criterio del CONAC 20XN-1 correspondiente al saldo final de cada uno de los rubros del periodo anterior del que se informa, toda vez que las cifras presentadas no coinciden con las presentadas en el estado financiero del mes de diciembre 2023; las cifras de la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de la columna 20XN y 20XN-1 no cumplen con los criterios establecidos por el CONAC.</p> <p>En el Estado de Situación Financiera, las cifras de las filas Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), Efectivo y Equivalentes y Hacienda Pública/Patrimonio Generado, de las columnas 20XN y 20XN-1, no cumplen con los criterios establecidos por el CONAC.</p> <p>En el Estado de Variación en la Hacienda Pública, las cifras registradas en los rubros Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 y 20XN en la columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio y Resultados de Ejercicios Anteriores</p>	NC	<p>Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 20XN en la columna Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, no cumplen con los criterios establecidos por el CONAC.</p> <p>En el Estado de Flujo de Efectivo, las cifras en la fila del rubro efectivo y equivalentes no coinciden con las registradas en el Estado de Situación Financiera.</p>		
Ley de Disciplina Financiera			
17	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 55 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, toda vez que, no están acompañados con las propuestas de acción para enfrentarlos.</p>	NC	<p>Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.</p>
18	<p>2-TEN-24-AS1-FI01-0029 RESULTADO No. 56 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, toda vez que no incluyó los montos de Deuda Contingente.</p>	NC	<p>Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (CONCLUIDAS.)			
19	2-TEN-24-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP020, OP016, OP008, OP012, OP018 y OP017), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$789 682.21 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas OP020.- \$78 126.00 OP016.- \$122 269.21 OP008.- \$252 460.92 OP012.- \$118 092.01 Conceptos pagados no ejecutados OP017.- \$20 798.29 Cantidades pagadas en exceso OP016.- \$91 201.14 OP017.- \$9 255.76 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP016.- \$55 800.98 OP018.- \$41 677.90	\$103,982.26	Atendidos.
20	2-TEN-24-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP007, OP016, OP008, OP012, OP018 y OP017), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique,

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
21	2-TEN-24-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 15 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP062, OP055, OP052, OP053, OP003, OP005, OP068 y OP002), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
22	2-TEN-24-AS1-AT01-0009 RESULTADO No. 17 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP022 y OP023), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.
Participaciones a Municipios (EN PROCESO.)			
23	2-TEN-24-AS1-AT01-0011 RESULTADO No. 24 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP044 y OP045), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
24	2-TEN-24-AS1-AT01-0013 RESULTADO No. 29 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP060 y OP061), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/026.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
25	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, y de las plantillas de personal, proporcionadas de manera física y electrónica en la entrega mensual de los informes financieros y presupuestales del periodo de noviembre y diciembre de 2024, mediante los oficios Nos. DFM 01/06/2025 y DFM 01/43/2025 de fechas 06 y 27 de enero 2025 respectivamente; se determinó el importe de \$32 963.46; toda vez que, la C. De la Cruz Domínguez Elba Doris, con categoría de secretaria eventual, No. de empleado PA002427, adscrita en la nómina de la Dirección de Programación; se detectó que se encuentra laborando en el Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, constatándose mediante acta circunstanciada de verificación física de servidores públicos de fecha 16 de mayo de 2025, a lo que dicha empleada confirmó lo siguiente: <i>"No laboré en el ayuntamiento de Tenosique"</i>.</p> <p>Aunado a lo anterior, mediante inspección física, no fue localizada en la Dirección de Programación, por motivo de haberse comisionado para desempeñar otras actividades según los oficios de comisión Nos. 15 y 16 validados por el Director de Programación, motivo por el cual, se citó al servidor público para entrevista mediante el oficio No. SFEM/2S24/TEN/009/2025 de fecha 14 de mayo de 2025 y en respuesta con oficio No. CM/CA/267/2025 de fecha 16 de mayo de 2025, entregaron documentación sobre la baja del servidor público.</p>	NC	<p>Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
26	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 3 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a las órdenes de pago descritas en la tabla subsecuente, se determinó un importe de \$96 242.44, toda vez que, la Entidad Fiscalizada, suministró gasolina a vehículos que no se encontraron en operación durante el período julio a diciembre de 2024, dejándose constancia mediante <i>“Acta Circunstanciada de Verificación Física de una Muestra del Parque Vehicular y Otros Bienes del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco”</i>, de fecha 06 de mayo de 2025.</p>	\$94,231.50	Atendidos.
27	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 3659 de fecha 31 de julio de 2024, con póliza de egreso No. 110 de fecha 14 de agosto de 2024, por concepto de: <i>“Pago de 2 baterías de 27 placas LTH, para el autobús Volvo 2012, placas 13UNA15, serie 3CES5M129D5156418, Num. de Inv. TN-2012-09-04-5411-02-001...”</i> (Sic), se determinó un importe de \$24 000.00, toda vez que, en la inspección física del autobús, se detectó que no se encuentra en funcionamiento, asimismo, comentó la C. Agustina Cortés Ruiz quien es empleada de la Coordinación del DIF municipal, que la unidad no tiene colocadas sus dos baterías; de lo antes señalado se dejó constancia en acta circunstanciada de verificación física de una muestra del parque vehicular y otros bienes, de fecha 06 de mayo de 2025, cabe mencionar, que en la verificación física de una muestra del parque vehicular del primer semestre de 2024, esta misma unidad se encontró inactiva, quedando asentada en acta circunstanciada de fecha 22 de noviembre de 2024.</p>	\$24,000.00	Atendidos

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
28	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 5 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 4111 de fecha 30 de agosto de 2024, por concepto de: <i>“Comprobación de gastos efectuados por concepto del servicio del vehículo marca: Toyota, Modelo: HIACE, año: 2017, color: blanco, num. Serie: JTFSX23P9H6176201, num. inventario: TN-2017-18-101-54-104-78-001, asignado a la Coordinación General del DIF municipal.”</i> (Sic), se determinó un importe de \$133 168.47 en virtud de realizarse la revisión de la documentación para comprobación a una solicitud de recursos, fue necesario solicitar el documento origen con el oficio No. SFEM/2S24/TEN/012/2025 de fecha 16 de mayo de 2025, el cual fue entregado con el oficio No. CM/CA/282/2025 de fecha 20 de mayo de 2025, detectándose las siguientes inconsistencias:</p> <p>En el documento <i>“solicitud de recursos para gastos a comprobar”</i> con folio número 0102 de fecha 18 de junio de 2024, se autorizó un importe a comprobar por \$135 000.00 al Coordinador General del DIF Municipal, con un período de ejecución que inició el 18 de junio de 2024 con término al 13 de julio de 2024, en donde se encontró que la comprobación se realizó hasta el 30 de agosto de 2024, existiendo un desfase de tiempo de 49 días naturales o en su caso 35 días hábiles después de su fecha de término autorizada.</p> <p>El documento “Orden de Servicio” No. N00213670 tiene fecha del 24 de julio y fecha de entrega del 26 de julio de 2024 respectivamente, lo que indica que la unidad recibió el mantenimiento en 3 días.</p> <p>El documento <i>“Condiciones del Contrato de Prestación de Servicios de Reparación y/o Mantenimiento de Vehículos”</i>, no está firmado por la persona que llevó a servicio la unidad.</p>	\$133,168.47	Atendido

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	De lo anterior en el Manual de Normas Presupuestarias del Gobierno Municipal de Tenosique, Tabasco, vigente, señala en el numeral 2.12. Fondo Revolvente, fracción II, lo siguiente: <i>"El ejercicio de recursos para gasto corriente, deberá atender adquisiciones urgentes mínimas, de poca cuantía y de consumo inmediato, siempre y cuando no puedan ser cubiertas mediante las formalidades y trámites previstos."</i>		
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			
29	2-TEN-24-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 8 C Derivado de la revisión y análisis efectuado al inventario general de bienes muebles al 31 de diciembre de 2024, mediante verificación física con Acta Circunstanciada, de fecha 26 de marzo de 2025, sobre una muestra de los bienes adquiridos en el segundo semestre de 2024, se determinó un importe de \$19 733.05 , toda vez que, al equipo aire acondicionado tipo Minisplit de 36,000 B.T.U. marca Benelux, modelo EV1460, color blanco, no se localizó su No. de serie en el evaporador, así como, en el compresor; es preciso mencionar que de acuerdo al inventario antes descrito, dicho bien corresponde a la factura (CFDI) con folio fiscal terminación CBEC8A, misma que describe el No. de serie EVAPORADOR: 15VH0NQ401ZQ42100062 y COMPRESOR: 15VH1WQ400ZQ42300108.	\$19,733.05	Atendido.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
30	2-TEN-24-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 10 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 4414 de fecha 11 de septiembre de 2024, por importe de \$300 000.00, por concepto de <i>"Pago de servicio de capacitación de formación inicial en materia de</i>	\$20,000.00	Atendido.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<i>seguridad: curso para 15 elementos aspirantes para policía de proximidad, de la Dirección de Seguridad Pública municipal...</i> (Sic), con póliza de egreso No. 144 de fecha 13 de septiembre de 2024; se determinó un importe de \$60 000.00 ; toda vez que, se detectó que en los formatos de control de las asistencia de la formación, tres elementos no cuentan con registro de firmas, que constan de 9 períodos, considerándose a partir del día 01 de julio al 31 de agosto de 2024, así mismo, no cuentan con sus respectivas constancias. Por otra parte, las tres vacantes no fueron cubiertas por otros elementos de la Dirección de Seguridad Pública para optimizar el recurso económico.		
Otros			
31	2-TEN-24-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 14 C Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal electrónica, remitida en los informes mensuales, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficios Nos. FM/373/2024, DFM/411/2024, DFM/441/2024, DFM/274/2024, DFM01/06/2025, DFM/01/43/2025, de fechas 30 de agosto, 30 de septiembre, 07 de octubre y 25 de noviembre, todos de 2024 y 06 y 27 de enero 2025 respectivamente; se detectó que 2 servidores públicos con tipo de nómina de confianza excedieron sus percepciones mensuales, al ser comparadas con el monto máximo de la columna de las percepciones totales ordinarias y extraordinarias de sueldos, menos sus deducciones de ley, determinándose un importe total de \$18 362.52 .	\$15,949.74	Atendido
32	2-TEN-24-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 15 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras contenidas en la plantilla de personal por condición laboral, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	presupuestal del periodo de agosto a diciembre de 2024 y el resumen del gasto mensual, se detectaron las diferencias que se enlistan a continuación:		Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.
33	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a la información electrónica sobre las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), recibido mediante Acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 20 de marzo de 2025; se detectó que por concepto de retenciones salariales correspondientes al mes de agosto de 2024, se contabilizó un importe total de \$1 973 245.00 y se realizó un pago total por \$1 981 014.00 al Servicio de Administración Tributaria (SAT) generándose un excedente en el pago por importe de \$7 769.00; de las retenciones del mes de septiembre de 2024, se contabilizó un importe total de \$9 269.75 de ISR que corresponde al Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) y se realizó un pago total por \$7 479.45 al Servicio de Administración Tributaria (SAT) generándose una diferencia por importe de \$1 790.30 pendiente de enterar.</p> <p>Mediante los oficios Nos. SFEM/2S24/TEN/021/2025 y SFEM/2S24/TEN/022/2025 de fechas 30 de mayo y 12 de junio de 2025 respectivamente, se solicitó la documentación que corresponde al cálculo y elaboración de las declaraciones de impuestos, los pagos correspondientes y demás soportes documentales que amparan los registros contables, y con oficios Nos. CM/CA/332/2025 y CM/C.A./345/2025 de fechas</p>	NC	<p>Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	09 y 17 de junio de 2025, en respuesta a lo solicitado no proporcionaron en su totalidad la documentación de las retenciones pagadas del mes de agosto 2024.		
34	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares del catálogo del periodo en revisión, de la Cuenta Contable 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones de los Trabajadores y Aportaciones Patronales ISSET (Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco), y al análisis de la documentación electrónica recibida mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 20 de marzo de 2025, se detectó que al realizar comparativos del importe total facturado contra los registros contables por las operaciones de retenciones y aportaciones ISSET, se generaron diferencias en los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2024 respectivamente, y al comparar los importes de la facturación con los importes mensuales totales de la plantilla laboral, se detectó diferencia en el mes de septiembre de 2024, de acuerdo a la siguiente tabla:</p>	NC	<p>Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.</p>
35	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 18 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal electrónica, remitida en los informes mensuales, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficios Nos. FM/373/2024, DFM/411/2024, DFM/441/2024, DFM/274/2024, DFM01/06/2025, DFM/01/43/2025, de fechas 30 de agosto, 30 de septiembre, 07 de octubre y 25 de noviembre, todos de 2024 y 06 y 27 de enero 2025 respectivamente; se determinó un importe de \$1 325 415.13, toda vez que, al solicitarse los</p>	\$1,325,415.13	Atendido.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	expedientes laborales para su estudio y análisis mediante el oficio No. SFEM/2S24/TEN/007/2025 de fecha 1 de mayo de 2025, entregados con el oficio No. CM/CA/253/2025 de fecha 08 de mayo de 2025, se detectó a 20 servidores públicos que en la nómina del Ente Fiscalizado, comparten parentesco en segundo grado consanguíneo, condición que contraviene a la normativa, de acuerdo a la siguiente tabla:		
36	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 19 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, de las plantillas de personal, remitidas en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficios Nos. FM/373/2024, DFM/411/2024, DFM/441/2024, DFM/274/2024, DFM01/06/2025 y DFM/01/43/2025, de fechas 30 de agosto, 30 de septiembre, 07 de octubre y 25 de noviembre de 2024, y 06 y 27 de enero 2025; y Tabulador de Remuneraciones y Dietas del Municipio de Tenosique, Tabasco; se determinó un importe de \$128 551.24, en virtud que, se detectó una plaza no autorizada con categoría de “secretaria o”, así también, plazas excedidas en la plantilla del personal con las categorías de “Auxiliar” y “Coordinador General.”, fueron pagadas, en los meses de julio a septiembre del año 2024, conforme al “Analítico de Plazas desglosado por categorías y tipo de nómina: confianza y tránsito” del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio de 2024, incluido en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, como se detalla a continuación:</p>	\$91,003.03	Atendido.
37	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 21 NC</p> <p>Derivado de la verificación física al área de Almacén del Ente Fiscalizado de acuerdo al Acta Circunstanciada de fecha 22 de abril de 2025, y</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mediante cuestionamientos realizados al responsable, se detectó que el almacenista en turno desconoce de los procesos y actividades que se desarrollan en dicha área, asimismo, no proporcionó la documentación solicitada de la existencia de bienes resguardados, que consiste en vales de entrada y salida de almacén, sobre diversos artículos adquiridos por la Dirección de Administración durante el período julio a diciembre de 2024, mismos que forman parte integral de las siguientes órdenes de pagos:		Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.
38	2-TEN-24-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 25 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a los expedientes de Información Financiera y Presupuestal, y a la autoevaluación del Cuarto trimestre 2024, enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante los oficios Nos. DFM01/043/2025 y CM/CA/047/2025 de fechas 27 y 28 de enero 2025, con cifras correspondientes al periodo revisado, se detectó en los documentos físicos, que el contenido de los Anexos 1.1 y 1.2 titulados: “Concentrado de Ingresos” y “Concentrado de Egresos” que conforman la autoevaluación, presentan errores en sus cifras que no brindan confiabilidad y no permiten ser comparables con otros documentos con información contable financiera o presupuestal para el estudio y análisis de la información de los ingresos y egresos.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.
39	2-TEN-24-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 28 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a los Rubros del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, se detectó que el saldo de la cuenta contable 123.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, no se encuentra conciliado con las cifras que presenta el Inventario General de Bienes Inmuebles a la misma fecha, reporte validado por la Directora de Administración, recibido	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	físicamente mediante Acta circunstanciada de fecha 20 de marzo de 2025, resultando una diferencia de \$806 449 934.07.		inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.
40	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 29 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los saldos de la Balanza de Comprobación electrónica, movimientos auxiliares de las cuentas del activo y pasivo, solicitado mediante oficios Nos. SFEM/2S24/TEN/003/2025, SFEM/2S24/TEN/012/2025 y SFEM/2S24/TEN/020/2025 de fechas 03 de abril, 16 y 28 de mayo de 2025 respectivamente, proporcionados mediante oficios Nos. CM/CA/211/2025, CM/CA/282/2025 y CM/C.A./313/2025 de fechas 22 de abril, 20 mayo y 02 junio de 2025 respectivamente, en donde se detectó que las cuentas contables que se describen en la tabla subsecuente, presentan antigüedad de saldos, de los cuales, el ayuntamiento, no ha realizado las gestiones para su recuperación, pago y clasificación, motivo por el cual se solicitó la documentación soporte para su análisis, en atención al requerimiento, la Entidad Fiscalizada entregó algunos soportes y reportes que no aclaran el origen del saldo, por lo cual se determinó un importe de \$35 678.72 como se indica a continuación:</p>	\$25,315.55	Atendido.
41	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras reflejadas en los anexos financieros contables enviados en los informes mensuales mediante el oficio No. DFM/01/43/2025 de fecha 27 de enero 2025, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, a las cuentas de Activo y Pasivo, se detectó antigüedad de saldos mayor a 180 días en 9 cuentas contables, las cuales mediante oficio No. SFEM/2S24/TEN/020/2025 de fecha 28 de mayo de 2025, se solicitó</p>	NC	<p>Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documentación soporte que dio origen a los mismos, proporcionando mediante oficio No. CM/C.A./313/2025 de fecha 02 junio de 2025, movimientos auxiliares de cada una de las cuentas, que no justifican el origen de los saldos, así también, no aclaran por medio de oficio el origen y su permanencia en los reportes financieros, que se describen a continuación:		Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.
42	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 32 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los saldos reflejados en los anexos financieros contables enviados en los informes mensuales mediante oficio No. DFM/01/43/2025 de fecha 27 de enero 2025, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, a las cuentas de movimientos auxiliares de la subcuenta 11340 Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2024, que presenta saldos en los contratistas 11340-5334-1-00002-02024-01237 Marcos Álvarez Macosay, por un monto de \$1 082 682.04 y 11340-5334-1-00002-02024-01652 Grupo Constructor Vertab, S.A. de C.V., por importe de \$177 166.05, determinándose un importe de \$1 259 848.09, toda vez que mediante oficio No. SFEM/2S24/TEN/016/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, se solicitó la documentación soporte, misma que se entregó con el oficio No. CM/C.A./302/2025 de fecha 27 de mayo de 2025, documentos que al ser analizados se detectó que las fechas de ejecución finalizaban antes del 31 de diciembre de 2024, por lo cual, al cierre del ejercicio fiscal 2024, debieron ser amortizados los anticipos.</p> <p>Por otra parte, mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 20 de marzo de 2025, se</p>	\$1,259,848.09	Atendido.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	recibió de la Entidad Fiscalizada el oficio No. DA/0181/2025 de fecha 10 de marzo de 2025, en el cual textualmente describe lo siguiente: <i>“este ayuntamiento no celebró Adendum de modificación de contratos” (Sic)</i> , lo que confirma que los contratos no sufrieron cambios en sus cláusulas y se debió amortizar los anticipos al concluirse las obras.		
43	2-TEN-24-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 36 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera contable y presupuestal a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entregada al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mediante los oficios Nos. DFM/441/2024 de fecha 07 de octubre 2024 y DFM/01/043/2025 de fecha 27 de enero 2025, conforme a las normas, estructura, formatos y contenido, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se detectó que no publicaron en la Plataforma Nacional de Transparencia los Estados Financieros Contables, Informes Presupuestarios y Programáticos, de los meses de septiembre y diciembre de 2024 respectivamente.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026 .
44	2-TEN-24-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 37 NC De la revisión efectuada para corroborar que la Entidad Fiscalizada haya publicado los Estados de Situación Financiera y Estado de Actividades de manera semestral, en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, se detectó que la publicación de los Estados Financieros se realizó en un diario de circulación local, en lo correspondiente al segundo semestre 2024, haciendo falta la publicación en un segundo diario como lo indica	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	la normativa.		Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.
45	2-TEN-24-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 38 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Movimientos Auxiliares, Estado de Actividades, Estado Analítico de Ingreso por Fuente y por Concepto, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, todos al 31 de diciembre de 2024, así como, a los anexos 4 Concentrado de las acciones de Gasto Público (corriente, capital y otros) y 4A Concentrado de las acciones de Gasto Público por convenio de la Autoevaluación al cuarto trimestre 2024, enviados en los informes mensuales y la Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante los oficios Nos. CM/CA/047/2025 y DFM/123/2025 de fechas 28 de enero y 26 de marzo de 2025, se detectaron las siguientes diferencias: Diferencia por -\$3 973 756.90 que resulta del siguiente análisis:	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
Ley de Disciplina Financiera			
46	2-TEN-24-AS2-FI01-0026 RESULTADO No. 41 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a los informes, presentados y entregados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mediante el oficio No. DFM/01/43/2025 de fecha 27 de enero 2025, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos según los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, al mes de diciembre de 2024, se detectaron los siguientes puntos: Elaboración de los formatos, no se localizaron en el expediente los siguientes: 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos -	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>LDF, 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF, 7 d) Resultados de Egresos - LDF y Anexo 3 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>Armonización de los formatos (presentación y estructura), se detectó incumplimiento en: 1 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF y 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF.</p> <p>Publicación de los formatos, se detectó incumplimiento en los siguientes: 2 Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos - LDF, 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF, 7 d) Resultados de Egresos – LDF y Anexo 3 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>Comparación de cifras con Estados Financieros Contables: Formato 4 Balance Presupuestario – LDF, en el concepto de Egresos Presupuestarios (B=B1+B2), presenta la cantidad de \$543 321 762.67 al compararse con el Estado de Actividades en el concepto: Total del Gastos y Otras Pérdidas, por importe de \$381 151 303.40, resulta una diferencia de \$162 170 459.27.</p>		
47	<p>2-TEN-24-AS2-FI01-0027 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2024, y el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto con cifras al 31 de diciembre de 2024, específicamente al Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó un incremento de \$151 345.35, como resultado de la diferencia entre el presupuesto aprobado inicialmente por un monto de \$245 188 911.00, y el monto devengado de \$245 340 256.35.</p>	NC	<p>Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Municipios (CONCLUIDAS.)			
48	2-TEN-24-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 6 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP043, OP076, OP045 y OP097), se constató que presentan inconsistencias en su contenido y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026 .
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (CONCLUIDAS.)			
49	2-TEN-24-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP115, OP117 y OP114), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026 .

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
50	2-TEN-24-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP046, OP051, OP050, OP112, OP077, OP118, OP110, OP059, OP098, OP071, OP054, OP135, OP078, OP146, OP057, OP119) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.
51	2-TEN-24-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 23 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (OP108) , se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación. Además, se comprobó que no se cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. Con fecha 19 de junio de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Tenosique, Tabasco, informó mediante oficio número CM/CA/346/2026 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CM/CI/AUD/004/2026.
MONTO TOTAL		\$4,007,675.82	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-TEN-23-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las pólizas de ingresos número 60, 61 y 62 del 27 de enero, 43 y 44 del 24 de febrero, 8, 9 y 10 del 7 de marzo, 52, 53 y 54 de 27 de abril, 63, 64 y 65 del 29 de junio, todas de 2023 y su documentación soporte, proporcionados mediante oficio No. CM/488/2023 de fecha 6 de octubre de 2023; se determinó un importe de \$305 752.58, toda vez que los ingresos recaudados, registrados contablemente y facturados en los días 27 de enero, 24 de febrero, 7 de marzo, 27 de abril y 29 de junio de 2023 respectivamente, no fueron depositados en su totalidad a la cuenta bancaria correspondiente. Adicionalmente existe desfase desde 5 días a 8 meses en los depósitos realizados a la cuenta de Bancos/Tesorería.</p> <p>Cabe destacar que, la información antes descrita fue solicitada mediante oficio No: OSFE/TEN/1/2023/0006, de fecha 1 de diciembre de 2023, no proporcionando lo requerido.</p>	\$249,250.98	Se emitió Acuerdo en términos del Artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Otros			
2	<p>2-TEN-23-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 33 NC</p> <p>Derivado del análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera y sus respectivas notas, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó diferencia de \$14 600.00 en el mes de enero en la cuenta contable 11290 Otros Derechos a Recibir</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Efectivo o Equivalente a Corto Plazo, toda vez que, los anexos de catálogo reportan un importe de \$35 423.77 y las Notas informan un importe de \$50 023.77.		que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025 .
3	<p>2-TEN-23-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reportadas en los informes de Cuenta Pública, remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico de los movimientos auxiliares y su congruencia con los informes financieros y presupuestales del mes de junio, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Diferencia de \$255 628 823.41 en el Total de Activo, donde el Estado de Situación Financiera presentan un importe de \$820 926 933.69 y la suma de todas las cuentas contables de activo en los movimientos auxiliares presentan una cifra de \$565 298 110.28.</p> <p>b) Diferencia de \$1 582.38 en el concepto de Total de Pasivo, donde el Estado de Situación Financiera presentan un importe de \$16 524 046.31 y la suma de todas las cuentas contables de activo en los movimientos auxiliares presentan una cifra de \$16 522 463.93.</p> <p>c) Diferencia de -\$2 507 852.00 en el concepto de Total de Efectivo y Equivalente de Efectivo, donde el Estado de Flujo de Efectivo presentan un importe de \$115 163 954.49 y la suma de todas las cuentas contables de activo en los movimientos auxiliares presentan una cifra de \$117 671 806.49.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025</p>
4	<p>2-TEN-23-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en los anexos contables enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Fiscalización a las cuentas de Activo y Pasivo se detectó antigüedad de saldos mayor a 150 y 180 días en 24 cuentas contables.		Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.
5	<p>2-TEN-23-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la información financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, remitidos en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos no fue remitido en los meses de febrero, marzo, abril y mayo; aunado a lo anterior el Estado Analítico del Ingreso no fue presentado conforme el formato establecido por el CONAC en los meses de enero a junio.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.</p>
6	<p>2-TEN-23-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reportadas en los informes de Cuenta Pública, remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a las notas a los Estados Financieros y su estructura acorde al CONAC, se detectaron las siguientes inconsistencias en las notas de desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En el mes de enero se omiten las notas al Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades. b) En los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio en las notas al Estado de Flujo de Efectivo no se detallan las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas respecto al apartado de aplicación, así mismo no presentan la conciliación de 	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), adicionalmente, para los meses de mayo y junio, específicamente, el Estado de Flujo de Efectivos carece del análisis del Efectivo y equivalentes.</p> <p>c) En los meses de febrero a junio en las notas al Estado de Actividades se omiten las notas al Gasto y otras Pérdidas.</p> <p>Aunado a lo anterior, para las notas de memoria (cuentas de orden) se detectó que no están presentadas conforme a la estructura del CONAC, no se detallan las cuentas de orden, así como tampoco reflejan cifra alguna.</p>		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (CONCLUIDAS.)			
7	<p>2-TEN-23-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 1 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP009, OP007, OP008 y OP010), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$416 827.16, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas OP009.- \$24 279.86 OP007.- \$7 009.43 OP008.- \$79 094.34 OP010.- \$20 066.45</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP008.- \$225 270.17 OP010.- \$43 241.47</p>	\$262,436.34	<p>Se emitió Acuerdo en términos del Artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Servicios no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos OP007.- \$12 886.31 Anticipo no amortizado en su totalidad OP009.- \$4 979.13		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
8	2-TEN-23-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 7 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP001, OP002, OP017, OP003 y OP023), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$2 206 296.01 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas OP001.- \$645 407.53 OP017.- \$36 092.40 OP023.- \$27 671.59 Cantidades pagadas en exceso OP003.- \$23 544.81 Obra que no está en condiciones de operatividad OP002. (OP107). - \$1 473 579.68	\$1,497,124.49	Se emitió Acuerdo en términos del Artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
9	2-TEN-23-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 8 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP006, OP016, OP001, OP002, OP017, OP003 y OP023), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025 .

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
10	2-TEN-23-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 10 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (OP014) , se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación. Además, se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025 .
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
11	2-TEN-23-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 13 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP038, OP037, OP021) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$51 254.38 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas OP038.- \$3 527.17 Conceptos pagados no ejecutados OP037.- \$7 717.11 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP021.- \$35 010.10 Servicios no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos OP037.- \$5 000.00	\$38,537.27	Se emitió Acuerdo en términos del Artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
12	2-TEN-23-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 17 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP021, OP015, OP037, OP033, OP050, OP019 y OP031), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con: el proceso de licitación, la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025 .
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Otros			
13	2-TEN-23-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 17 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000, Servicios Personales, a las cifras reflejadas en las plantillas de personal por condición laboral, ordinarias, complementarias y extraordinarias y a los importes del devengado de los reportes del Presupuesto en sus Momentos Contables del Gasto a nivel Partida Específica de los meses de julio a diciembre de 2023, se detectaron las siguientes inconsistencias: <p>a) Diferencia de \$67 157.22 en el mes de agosto donde el presupuesto devengado para el capítulo 1000 reporta un importe de \$16 618 932.00 y la plantilla presenta una cifra de \$16 551 774.78.</p> <p>b) Diferencia de \$-101 526.44 en el mes de septiembre donde el presupuesto devengado para el capítulo 1000 reporta un importe de \$15 640 786.95 y la plantilla presenta una cifra de \$15 742 313.39.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025 .

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>c) Diferencia de \$-37 520.31 en el mes de noviembre donde el presupuesto devengado para el capítulo 1000 reporta un importe de \$16 326 153.72 y la plantilla presenta una cifra de \$16 363 674.03.</p> <p>d) Diferencia de \$5 660.79 en el mes de diciembre donde el presupuesto devengado para el capítulo 1000 reporta un importe de \$46 711 461.53 y la plantilla presenta una cifra de \$46 717 122.32.</p>		
14	<p>2-TEN-23-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la información documental remitida en Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fechas 1 y 2 de abril de 2023, numeral 5 del apartado Información Financiera referente a la <i>“Documentación del entero o pago de los conceptos registrados en la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo del Impuesto Sobre la Renta; así como, los papeles de trabajo que se utilizaron para el cálculo y elaboración de la declaración, línea de captura y demás soporte documental que ampara el registro contable, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2023”</i>; se detectaron las siguientes diferencias con respecto a lo registrado en contabilidad y los importes enterados al Sistema de Administración Tributaria:</p> <p>a) Diferencia de \$1 059.11 en el mes de julio donde el importe registrado en contabilidad es de \$1 850 342.11 y el importe de lo enterado es de \$1 849 283.00.</p> <p>b) Diferencia de \$-103 147.39 en el mes de agosto donde el importe registrado en contabilidad es de \$1 797 257.61 y el</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>importe de lo enterado es de \$1 900 405.00.</p> <p>c) Diferencia de \$-7 702.75 en el mes de septiembre donde el importe registrado en contabilidad es de \$1 808 624.25 y el importe de lo enterado es de \$1 816 327.00.</p> <p>d) Diferencia de \$16 157.45 en el mes de octubre donde el importe registrado en contabilidad es de \$2 441 689.45 y el importe de lo enterado es de \$2 425 532.00.</p> <p>e) Diferencia de \$-7 937.23 en el mes de noviembre donde el importe registrado en contabilidad es de \$1 954 251.77 y el importe de lo enterado es de \$1 962 189.00.</p> <p>f) Diferencia de \$-3 773.62 en el mes de diciembre donde el importe registrado en contabilidad es de \$4 674 334.38 y el importe de lo enterado es de \$4 678 108.00.</p>		
15	<p>2-TEN-23-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Derivado del análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera y sus respectivas notas, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó diferencia de \$ 11 415 862.00 entre el Estado de Situación Financiera y las Notas en los meses de julio a diciembre en virtud que, las Notas no presentan la cuenta de ingresos por recuperar a corto plazo.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.</p>
16	<p>2-TEN-23-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reportadas en los informes de Cuenta Pública anual, remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico de los movimientos auxiliares y su congruencia con los</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	informes financieros y presupuestales del mes de diciembre, se detectaron una diferencia de \$-58 121 400.07 entre el Total de Ingresos y Otros Beneficios del Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 Periodo de cierre, donde se reporta un importe de \$-495 600 036.48 y el Devengado Total de Ingresos del Estado Analítico de Ingresos por Fuente y Concepto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, donde se registra una cifra de \$553 721 436.55.		entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.
17	2-TEN-23-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 34 NC Derivado del análisis y estudio a las cifras contenidas en el Estado de Actividades por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, fue recaudado el importe de \$553 721 436.55 y tomando en cuenta el importe de refrendos y remanentes de la Autoevaluación de los anexos 4 y 4A del concentrado de las acciones del gasto público (corriente, capital, otros y convenidas) por importe de \$31 152 652.13, existió una disponibilidad de \$584 874 088.68, que comparado con el presupuesto de egresos modificado contenido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto por importe de \$584 778 162.83, presenta una diferencia de \$95 925.85, importe del cual no se encontró registros para su ejercicio dentro del Presupuesto de Egresos.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.
18	2-TEN-23-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 38 NC Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en los anexos contables enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización a las cuentas de Activo y Pasivo se detectó antigüedad de saldos mayor a 180 días en 15 cuentas contables.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
19	2-TEN-23-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 45 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales y de la plantilla de personal, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del mes de diciembre, mediante orden de pago 5761, de fecha 4 de diciembre de 2023, por concepto de aguinaldo o gratificación fin de año y otras gratificación (sic) de fin de año, con póliza de egresos 97 de fecha 12 de diciembre de 2023, se determinó un importe de \$151 138.07 , toda vez que, se efectuaron pagos indebidos al Lic. Jorge Suárez Moreno, primer regidor del Ayuntamiento Constitucional de Tabasco, en virtud que, su respectivo cargo no está sujeto al desempeño de un trabajo de personal subordinado.	NC	<p align="center">Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.</p>
Ley de Disciplina Financiera			
20	2-TEN-23-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 48 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a diciembre de 2023, remitidos en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que el formato 5, Estado Analítico de Ingreso Detallado no está presentada acorde a los lineamientos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Criterios.	NC	<p align="center">Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Municipios (CONCLUIDAS.)			
21	2-TEN-23-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C Derivado de la inspección física se constató que la obra (OP054), presenta anomalía, por lo que	\$2,076.06	<p>Se emitió Acuerdo en términos del Artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>se determinó un monto por \$123 291.25, con relación a lo siguiente:</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP054.- \$121 215.19</p> <p>Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos OP054.- \$2 076.06</p>		
22	<p>2-TEN-23-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP054 y OP100), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025.</p>
<p align="center">Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)</p>			
23	<p>2-TEN-23-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 7 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP042 y OP022), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$669 581.58, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas OP022.- \$62 751.99</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP042.- \$606 829.59</p>	\$669,581.58	<p>Se emitió Acuerdo en términos del Artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
24	2-TEN-23-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP071, OP090, OP072, OP035, OP042, OP067, OP083, OP095, OP089, OP077, OP091, OP036, OP043, OP022, OP030, OP048 y OP060), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025 .
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF) (CONCLUIDAS.)			
25	2-TEN-23-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 12 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de la obra (OP087), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025 .
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
26	2-TEN-23-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 16 C Derivado del análisis de los precios unitarios, la obra (OP058), no cumplió con el parámetro de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$3 603 017.43 , con relación a lo siguiente: OP058.- \$3 603 017.43	\$3,603,017.43	Se emitió Acuerdo en términos del Artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
27	2-TEN-23-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 17 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (OP058) , se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025 .
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
28	2-TEN-23-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 20 C Derivado de la inspección física se constató que la obra (OP081) , presenta anomalía, por lo que se determinó un monto por \$3 021 572.21 , con relación a lo siguiente: Obras que no están en condiciones de operación OP081.- \$3 021 572.21	\$3,021,572.21	Se emitió Acuerdo en términos del Artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
29	2-TEN-23-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 21 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (OP081) , se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número CM/355/2025 de fecha 20 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa que radicó el expediente no. CM/CI/AUD/004/2025 .
MONTO TOTAL		\$9,343,596.36	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 2 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago Nos. 617 y 619 ambas de fecha 28 de febrero de 2022, por importes de \$499 748.65 y \$399 796.71 respectivamente, por conceptos de <i>“pago de diversos materiales eléctricos, que se utilizaron para la rehabilitación del alumbrado público en la zona rural y zona urbana, calles y espacios públicos, de este municipio de Tenosique...”</i>; con pólizas de egresos Nos. 71 y 72 ambas de fecha 15 de marzo de 2022; se determinó un importe de \$824 852.04, en virtud de lo siguiente:</p> <p>a) Referente a la orden de pago 617, no se acreditó documentalmente la instalación de los materiales adquiridos según factura, comparada con las actas de entrega-recepción de obra adjuntas, por importe de \$425 055.33. Aunado a esto, las actas de entrega-recepción carecen de la firma del personal representante de la Contraloría Municipal.</p> <p>De lo anterior, se procedió a la verificación física del almacén por el material eléctrico no instalado, en la cual, el almacenista cuestionado por esta autoridad, manifestó: <i>“... quedó material sin usar”</i>; por consiguiente, el auditor solicitó al servidor público presente, copia de los vales o comprobación de los materiales restantes de utilizar, a lo cual no le fue proporcionada documentación alguna. De igual manera, según indican la entrada y salida de los materiales de almacén, este, entró y salió el mismo 24 de febrero del 2022.</p>	\$824 852.04	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Con fecha 10 de septiembre de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM/CI/163/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/004/2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Es importante señalar que la fecha programada para el proyecto fue del 01 de febrero al 01 de abril de 2022 y que anexan actas de entrega con fechas comprendidas en el mes de abril de 2022.</p> <p>b) Con respecto a la orden de pago 619, no anexaron las actas de entrega-recepción de los materiales adquiridos. Cabe señalar que la información fue requerida mediante Solicitud de Información No. SFEM1/1S2022/TEN/04/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, y en respuesta con el oficio No. CM/528/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, remiten información distinta a la solicitada, por lo cual se determinó un importe de \$399 796.71.</p>		
2	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, orden de pago No. 273 de fecha 31 de enero de 2022, por importe de \$1 847 244.15, por concepto de <i>“pago de diversos juguetes que se entregaron en las diferentes escuelas de este municipio de Tenosique, Tab. Con motivo del festejo del “día de Reyes 2022...”</i>; con póliza de egreso No. 15 de fecha 08 de febrero de 2022, se detectó que carece de lineamientos para la entrega de los apoyos; así como, existen irregularidades en la información, toda vez que las solicitudes de los juguetes indican fecha de diciembre 2021 y el trámite administrativo se efectuó en enero del presente ejercicio; aunado a lo anterior, se encontró diferencias al comparativo entre los artículos adquiridos en factura y los entregados según actas de entrega, adquiriendo 5,251 juguetes de niña y 5,449 de niño, y por el contrario, entregaron 5,231 juguetes de niña y 5,478 de niño; y el soporte documental no cuenta con el sello de operado indicando el origen del</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>recurso, ciclo y firma del titular de la Unidad Administrativa; por lo que la información remitida, no cumple con los requisitos para considerarla como justificativa del gasto.</p> <p>Cabe señalar, que los lineamientos fueron requeridos mediante Solicitud de Información No. SFEM1/1S22/TEN/01/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, la cual señala <i>“Proporcionar en copias certificadas, las bases, reglas de operación y/o lineamientos de los apoyos otorgados durante el primer semestre del 2022, correspondientes a las partidas que integran el Capítulo 4000.”</i>; por lo cual, en respuesta mediante el oficio No. CM/486/2022 de fecha 25 de octubre de 2022, describen hacer entrega de la información, y por el contrario en revisión a la misma, se detectó que no entregaron lo solicitado.</p>		
3	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, orden de pago No. 594 de fecha 25 de febrero de 2022, por importe de \$92 999.76, por concepto de <i>“pago de 28 servicios funerarios para adultos y 3 paquetes de servicio mobiliario que se proporcionaron a personas de escasos recursos económicos, correspondientes al periodo del 23 de febrero del 2022...”</i>; con póliza de egreso No. 10 de fecha 04 de marzo de 2022; se detectó que carece del padrón de beneficiarios que indican los lineamientos para la entrega del apoyo; no anexan requisición y pedido, el contrato de prestación de servicios número CP-04/2022 de fecha 26 de enero de 2022 no se encuentra firmado por ninguno de los participantes en el mismo; y el soporte documental no cuenta con el sello de operado indicando el origen del recurso, ciclo y firma del titular de la Unidad Administrativa; por lo que la información remitida, no cumple con los requisitos para considerarla como justificativa del gasto.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Cabe señalar, que la información fue requerida mediante Solicitud de Información No. SFEM1/1S22/TEN/05/2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, la cual señala <i>“Proporcionar en copias certificadas la documentación comprobatoria y justificativa, referente a las siguientes órdenes de pago...”</i> ; por lo cual, en respuesta mediante el oficio No. CM/646/2022 de fecha 02 de diciembre de 2022, describen hacer entrega de la información, y por el contrario en revisión a la misma, se detectó que no integran la información en su totalidad.		
Participaciones a Municipios			
4	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago Nos. 457, 665, 891, 1103, 1267, 1586, 1763, 2039, 2265 y 2601 de fechas 18 y 25 de febrero, 18 y 31 de marzo, 19 y 30 de abril, 23 y 31 de mayo, 21 y 30 de junio, del ejercicio fiscal 2022; por importes de \$99 186.42, \$62 670.00, \$121 434.99, \$105 745.06, \$109 389.11, \$93 710.87, \$103 206.22, \$104 260.53, \$134 959.91 y \$107 749.48 respectivamente, por conceptos de <i>“pago del combustible que se utilizó en los vehículos al servicio de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Departamento de Limpia y Ornato, correspondiente a los periodos de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2022...”</i>; con pólizas de egresos Nos. 22, 112, 62, 116, 154, 11, 95, 54, 67 y 33 de fechas 08 y 18 de marzo, 12 y 20 de abril, 26 de mayo, 03 y 16 de junio, 06 y 07 de julio y 08 de agosto de 2022, respectivamente; se detectó que el soporte documental de las órdenes de pago en cuestión, carece de las requisiciones y pedidos respectivos, las bitácoras de las unidades vehiculares no especifican ubicación de las actividades realizadas, que transparente el gasto de combustible, toda vez que el suministro diario en su mayoría es el mismo importe y las bitácoras de los bienes, a los cuales se les suministra combustible para su operación, las</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	firma el coordinador de obras, no el responsable u operador del bien.		
5	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago Nos. 2013 y 2014 ambas de fecha 31 de mayo de 2022, por importes de \$1 845 763.00 y \$431 334.40, por conceptos de <i>“pago de uniformes 8 batas p/mecánico, 260 blusas manga corta, 144 pares de calzado p/dama, un par de calzado p/enfermera, 240 camisas de mezclilla, 96 camisas manga corta, 2 filipinas p/dama, 240 gorras, 28 mandiles, 240 pantalones de mezclilla p/caballero, 96 pantalones de vestir p/caballero, 290 pantalones de vestir p/dama, 28 playeras tipo polo, 144 sacos p/dama, 159 pares de zapatos p/caballero. Correspondiente a la primera dotación de uniformes para el personal sindicalizado de este Ayuntamiento. Contrato CV/30/2022”; y “pago de uniformes 09 pares de botas dieléctricas de flor entera 100% piel color café, 120 pares de botas de hule de 34 cms. Altura color negro, 111 cascos industrial blanco tipo capucha, 09 cascos industrial color amarillo tipo capucha, 120 chalecos con reflejantes color naranja y verde, primera dotación de uniformes para el personal sindicalizado de las diferentes áreas de este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, según Contrato CV/31/2022; con pólizas de egresos Nos. 117 y 118 ambas de fecha 21 de junio de 2022 respectivamente; se determinó un importe de \$838 617.36; en virtud de que 859 piezas adquiridas no fueron entregadas a los beneficiarios, de las cuales no anexan resguardo alguno.</i></p> <p>Cabe señalar que, en Acta Circunstanciada de Verificación Física al Almacén de fecha 18 de noviembre de 2022, se constató que no hay evidencia ni resguardo de los artículos anteriormente citados.</p>	\$838 617.36	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Con fecha 10 de septiembre de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM/CI/163/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/004/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
6	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, orden de pago No. 1889 de fecha 26 de mayo de 2022, por importe de \$67 800.00, por concepto de <i>“pago de 678 paquetes (10 pollitos doble propósito recién nacidos que incluye medio kilo de alimento c/ paquete) para la entrega a madres de familias en las diversas comunidades de este municipio de Tenosique, Tabasco, correspondiente al mes de mayo del 2022, Contrato CV/24/2022...”</i>; con póliza de egreso No. 40 de fecha 08 de junio de 2022; se determinó un importe de \$46 900.00, toda vez que, carece de la documentación que acredite la entrega de 469 paquetes de pollitos; de igual manera, no remiten requisición, pedido, contrato, registros en el Almacén y el registro en el sistema de los momentos contables del egreso. De lo anterior, se detectó que el proyecto fue aprobado mediante Sesión Ordinaria de Cabildo núm. 17 de fecha 31 de mayo de 2022, cuando las solicitudes del apoyo fueron recibidas en febrero y la entrega se efectuó en el mes de abril, según actas de entrega-recepción; por lo cual, no se cumple con lo requerido para considerarla procedente.</p> <p>Cabe señalar, que la información fue requerida mediante Solicitud de Información No. SFEM1/1S22/TEN/05/2022 de fecha 30 de noviembre de 2022 y, en respuesta mediante oficio No. CM/646/2022 de fecha 02 de diciembre de 2022, hacen entrega de la información, y en revisión a la misma, se detectó que no fue integrada en su totalidad.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las documentales remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio CM/106/2023 de fecha 13 de marzo de 2023, la Entidad Fiscalizada envió en copias certificadas acta de cabildo número catorce de fecha 31 de</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>marzo del 2022 donde fue aprobado el proyecto, contrato de compraventa número CV/24/2022 de fecha 18 de abril de 2022, póliza de egreso 40, transferencia bancaria ambas de fecha 08 de junio de 2022, orden de pago 1889 de fecha 26 de mayo del mismo ejercicio, requisición, pedido, solicitudes de apoyo, actas de entrega - recepción, identificaciones oficiales y actas de nacimiento de cada uno de los beneficiarios; así también argumentó <i>“...del cual pudimos constatar que la documentación soporte de la cantidad señalada obran en los archivos que están bajo resguardo de las dirección de finanzas, sin embargo debemos reconocer que no se encontraban integrados de la manera correcta...”</i>; argumento y evidencia que aclaran el importe de \$46 900.00, toda vez que en operación aritmética realizada acredita la entrega de los 678 paquetes; por otro parte, respecto a la fecha de aprobación del proyecto, señalan que <i>“la fecha de aprobación del proyecto fue el 31 de marzo del 2022 según acta de cabildo número 14...”</i>, aun cuando la aprobación del mismo se llevó a cabo en la fecha citada, las reglas de operación para la ejecución del programa fue el 31 de mayo del mismo ejercicio, según Acta de Cabildo número 17, lo cual resulta incongruente al corroborar que la entrega de los paquetes inició desde el mes abril; aunado a esto, de los registros del almacén y de los momentos contables del egreso en el sistema, no anexan información que corresponda a la orden de pago señalada; por lo anterior, la observación no se solventa.</p>		
7	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión al Proceso de Licitación Simplificada Menor de la Requisición número 0245, remitido mediante oficio No. CM/646/2022 de fecha 02 de diciembre de 2022, por concepto en la orden de pago de <i>“Artículos y materiales de oficina que se utilizarán en las diferentes direcciones, subdirecciones y coordinaciones de este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco”</i>, se detectó que el mismo,</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	debió llevarse a cabo mediante la modalidad de Licitación Simplificada Mayor, en virtud que excede el monto establecido por la normativa aplicable, en ese tenor, no se cumple con las cotizaciones mínimas requeridas para este tipo de proceso; lo anterior denota irregularidades en el proceso licitatorio.		Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024. Pendiente que el ente remita información actual.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
8	2-TEN-22-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 12 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 1890 de fecha 27 de mayo de 2022, por importe de \$137 808.00 por concepto de <i>"pago del servicio de arrendamiento de 3 camionetas Pick Up Hilux, 4 puertas, marca Toyota, color blanco, transmisión manual, con los siguientes números de serie: MR0EX8DD9H0253005; MR0EX8DD7K0184161 y MR0EX8DD6K0184152, para utilizarse en la supervisión de los proyectos del FISMD, correspondiente al mes de mayo del 2022"</i> ; se determinó un importe de \$70 296.00 ; en virtud de detectarse pago en demasía e incumplimiento a la primera cláusula, párrafo tercero, del Contrato de Arrendamiento No. CA/24/2022 de fecha 16 de marzo de 2022, el cual señala: <i>"En caso de que lo solicite "El Arrendatario", "El Arrendador" se obliga a otorgar incremento en la cantidad del bien mueble, mediante modificaciones al Contrato vigente..."</i> . De lo anterior, mediante oficio No. DAJ/1172/2022 de fecha 4 de octubre de 2022, el Director de Administración comunicó a la Contraloría Municipal lo siguiente: <i>"...que, de los meses de enero a junio del 2022, no hubo</i>	\$70 296.00	En investigación.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>adendum de modificación a los contratos de prestación de servicios, compraventa y arrendamientos.” Además, la evidencia documental soporte no contiene el sello de operado indicando el origen del recurso.</i></p> <p>Es preciso señalar que la factura con serie A y folio 120603 de fecha 24 de mayo de 2022, presenta incongruencias en las columnas de cantidad e impuestos; por consiguiente, el importe total determinado con el valor unitario de cada unidad, es incorrecto.</p>		
Otros			
9	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 17 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal correspondiente al periodo revisado, proporcionada de manera electrónica mediante oficio No. CM/449/2022 de fecha 7 de octubre de 2022 y Tabulador de Remuneraciones y Dietas del Municipio de Tenosique Tabasco proporcionados por la Dirección de Administración; se determinó un importe de \$389 166.56, en virtud que fueron pagadas 15 plazas no autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.</p>	\$389 166.56	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Con fecha 10 de septiembre de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM/CI/163/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/004/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
10	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 33 NC</p> <p>Derivado del análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera y sus respectivas Notas, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó diferencias en el mes de enero en la cuenta contable 11230.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por importe de</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>\$115 333.51 y en el mes de mayo en las cuentas 11290.- Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo por \$27.00 y 21120.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo por importe de \$-26 675.36. En el mismo tenor, la cuenta 21150.- Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, presentó inconsistencias en los meses de enero, febrero, marzo, abril y junio, por importes de \$151 495.88, \$-1 711 160.39, \$-1 806 150.15, \$-1 266 685.24 y \$-2 728 522.46 respectivamente.</p> <p>Aunado a lo anterior el total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo presentó diferencias en los meses de enero marzo abril y mayo por importes de \$9 397 997.07, \$-4 169 204.28, \$2 162 627.70 y \$-26 675.16 respectivamente. Es preciso señalar que, en el mes de enero la cuenta presenta en sus notas saldo cero y por el contrario, las subcuentas que la integran si presentan cifras; así como, en los meses de marzo y abril la cuenta indica en sus notas importes por \$12 207 395.22 y \$8 497 641.63 y por el contrario la suma de los saldos de las subcuentas que la integran no coincide con el que refleja el Estado de Situación Financiera respectivo.</p> <p>Así también, las cuentas presupuestales no se encuentran incluidas en las notas de la Cuenta Pública mensual remitida.</p>		<p>Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
11	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en los anexos de Autoevaluación enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al 2do trimestre de 2022, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Referente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Normal que 4 acciones concluidas, fueron ejercidas y no pagadas en su totalidad y por el contrario indican 100%</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>de avances físico y financiero; así como, 7 acciones no iniciadas que indican fecha de terminación el 18 y 28 de junio de 2022 respectivamente.</p> <p>b) Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Remanente, se detectó 1 acción no iniciada que señala como fecha de término el 22 de enero de 2022.</p> <p>c) Con respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Normal, 2 acciones no iniciadas tienen como fecha de terminación el 30 de abril de 2022.</p> <p>d) Del Fondo General de Participaciones Normal, se encontró que 6 acciones concluidas fueron ejercidas y no pagadas en su totalidad y por el contrario señalan 100% de avance físico y financiero; aunado a lo anterior, 1 acción no iniciada, que tiene como fecha de terminación 30 de abril de 2022.</p> <p>e) Respecto al anexo de Entes Descentralizados o Autónomos Normal, 1 acción fue ejercida y no pagada en su totalidad y por el contrario indica avances físico y financiero del 100%; así como, 6 acciones no iniciadas que tienen como fecha de terminación el 31 de marzo y 30 de abril de 2022 respectivamente.</p> <p>f) De los Entes Descentralizados o Autónomos Remanente, se detectaron que 2 acciones concluidas fueron ejercidas y no pagadas en su totalidad y presentan 100% de avances físico y financiero.</p> <p>g) Referente al Convenio Tránsito Municipal Remanente, 1 acción concluida fue devengada y no pagada en</p>		<p>Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>su totalidad, misma que señala avances físico y financiero del 100%.</p> <p>h) Y del anexo Fortaseg Remanente, se encontró 1 acción no iniciada que indica fecha de terminación el 31 de enero de 2022.</p>		
12	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias remitidas mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 7 de octubre de 2022, movimientos auxiliares y Estados de Cuenta de los meses de enero a junio 2022, se detectó que el cheque No 307 con fecha de expedición del 22 de diciembre de 2020, correspondiente a la cuenta de Participaciones Federales 2020, con una antigüedad de mayor a un año, no ha sido cobrado por el beneficiario o en su caso cancelado.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
13	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias recibidas mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 7 de octubre de 2022, movimientos auxiliares y Estados de Cuenta correspondiente a los meses de enero a junio 2022, se detectó ingresos por conceptos de aprovechamientos y reintegros de sueldos ascendiendo al</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>importe de \$5 424 304.90 el cual no ha sido registrado por el banco en virtud que continúan en el estatus de tránsito señalados en las conciliaciones bancarias remitidas, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) La cuenta Ingresos de Gestión 2021 indica depósitos e Ingresos por concepto de aprovechamientos correspondiente a los meses de marzo a diciembre de 2021, no reflejados en los estados de cuenta por importe de \$3 842 558.62.</p> <p>b) La cuenta Participaciones Federales 2020 reportó depósitos por reintegros de recursos, por concepto pago de nómina correspondiente al periodo de marzo a diciembre de 2020, los cuales no han sido reflejados en estado de cuenta por \$933 815.67.</p> <p>c) La cuenta Participaciones Federales 2021 integró depósitos por concepto de reintegros de pago de nómina en el ejercicio fiscal 2021 y correspondiente a enero 2022, totalizando un importe de \$566 063.44.</p> <p>d) Respecto a la cuenta Participaciones Federales 2021, se detectó un importe de \$81 867.17 por concepto de reintegro de recursos por pago complementario 1ra Qna. De octubre 2021, mismo que corresponde a un saldo pendiente, señalado en conciliaciones bancarias del mes de enero y depurado en conciliaciones bancarias de los meses de febrero a junio 2022, sin haberse efectuado el registro por parte de la institución bancaria correspondiente.</p>		<p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
14	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 44 NC</p> <p>Derivado del análisis y comparativo efectuado a los registros contables, en específico a los Rubros 123.- Bienes Inmuebles Infraestructura y</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Construcciones en Proceso 124.- Bienes Muebles y 125.- Activos Intangibles todos al 30 de junio de 2022, se detectó que el saldo de la cuenta 123.- Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso, no se encuentra conciliado con lo reflejado en el Inventario General de Bienes Inmuebles al 30 de junio 2022, elaborado por la Dirección de Administración, reflejando una diferencia de \$450 709 503.98.</p>		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
15	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la presentación homogénea de la información Financiera y Presupuestal de la Entidad Fiscalizada se detectó lo siguiente:</p> <p>a) Con respecto a las Notas a los Estados Financieros: correspondiente a los meses de enero a junio se encontró que en las Notas de desglose, las Notas al Estado de Situación Financiera, no presentan información acerca de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; así como no presentan las Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública. Respecto a las Notas de Gestión Administrativa el Reporte Analítico del Activo, no cumple con un adecuado formato; así también, no presentan reporte de la Recaudación, no señalan información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda y no establecen que no existen partes relacionadas.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>b) Del Estado Analítico del Ingreso: el estado remitido no cumple con el formato emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en los meses de enero a junio.</p>		
16	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 48 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión al Estado de Flujos de Efectivo de los meses de enero a junio 2022, se detectó que las fuentes de entradas u orígenes y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo, no coinciden con los momentos contables de los ingresos recaudados y los egresos pagados, de acuerdo a los Estados Analítico del Ingreso y Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
17	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0030 RESULTADO No. 50 NC</p> <p>Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos publicado por la Entidad Fiscalizada, se detectó que no se incluyeron los indicadores de desempeño que permitan evaluar y medir la productividad del Ente.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
18	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0031 RESULTADO No. 52 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al portal de transparencia y a la información que la Entidad Fiscalizada tiene la obligación de publicar y hacer del conocimiento de los habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios de los componentes o proyectos a ejecutar con los recursos asignados; se detectó que el formato del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, no es congruente con las cifras presentadas en las modificaciones del POA al primero y segundo trimestre; así como los formatos correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios no contienen los datos obligados a presentar.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
19	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0033 RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la información Financiera y Presupuestal que la Entidad Fiscalizada publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó que no fueron incluidos el Estado de Cambios en la Situación Financiera y los Estados</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Presupuestales correspondientes al segundo trimestre del 2022.		<p>Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
20	<p>2-TEN-22-AS1-FI01-0034 RESULTADO No. 55 NC</p> <p>De la revisión efectuada a la información de la Entidad Fiscalizada, de que se hayan publicado el Estado Financiero de la Hacienda Pública de manera semestral, en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, se detectó que la información publicada no incluye el desglose de sus ingresos egresos y existencias; así también que fue publicado en un periódico de circulación estatal y no en al menos dos como lo señala la normativa.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
21	2-TEN-22-AS1-FI01-0035 RESULTADO No. 57 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas, proyección de las finanzas públicas, descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y los resultados de las finanzas públicas.	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
22	2-TEN-22-AS1-FI01-0037 RESULTADO No. 59 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera y Presupuestal, en cuanto al contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presentaron las siguientes inconsistencias: <ul style="list-style-type: none"> a) Los Estados Financieros y Presupuestales no fueron publicados en su Portal de Transparencia. b) El Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos-LDF; Estado de Obligaciones diferentes de Financiamientos-LDF y el Estado Analítico de Ingresos detallado-LDF, no se encuentran armonizados de 	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>acuerdo a la normativa. El Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos-LDF no refleja cifras en las columnas i) y j) y el Estado Analítico de Obligaciones diferentes de Financiamientos-LDF no fue remitido en Cuenta Pública.</p> <p>c) Respecto al comparativo realizado entre los importes contenidos en el Balance Presupuestario y las cifras del Estado de Actividades-LDF, se encontró una diferencia por importe de \$21 945 491.10.</p> <p>d) En el Estado Analítico de Ingresos detallado-LDF: El formato no contiene cifras en el último segmento.</p> <p>e) En comparativo efectuado entre el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos-LDF, con el Clasificador de Servicios Personales por Categoría-LDF, se encontró una diferencia por importe de \$1 360 887.16.</p> <p>Es preciso señalar que los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el anexo 2 "Instructivos de llenado de los formatos", apartado de Recomendaciones específicas indica <i>"No se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al Ente Público. En este caso se deberá anotar en cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables."</i></p>		<p>Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
23	<p>2-TEN-22-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP026 y</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>OP020), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
24	<p>2-TEN-22-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP013, OP014 y OP012), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
25	2-TEN-22-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (OP023) , se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
Ingresos de Gestión			
26	2-TEN-22-AS1-AT01-0008 RESULTADO No. 17 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP025, OP024 y OP027) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024. Pendiente que el ente remita información actual.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
27	2-TEN-22-AS1-AT01-0010 RESULTADO No. 21 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP041, OP033, OP031, OP074, OP040 y OP034), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024. Pendiente que el ente remita información actual.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
28	2-TEN-22-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 1 C Derivado del análisis y revisión a las pólizas de ingreso Nos. 50, 24, 63, 22, 45 y 37 de fechas 22 de julio, 11 de agosto, 30 de septiembre, 12 de	\$0.0	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>octubre, 25 de noviembre y 20 de diciembre de 2022 respectivamente; recibos de depósitos, transferencias, cortes de caja, tiras de auditoría y CFDI's, proporcionados mediante oficio CM/141/2023 de fecha 03 de abril de 2023, se determinó un importe de \$207 753.43; toda vez que los ingresos recaudados, cobrados en efectivo, no fueron depositados en su totalidad a la cuenta bancaria correspondiente; lo que no transparenta el manejo de los recursos en el momento que se obtienen.</p> <p>Así también, se detectó que el concepto descrito en los CFDI's emitidos, por los servicios de recolección de basura y permiso de carga y descarga, no especifican si corresponde al cobro de casa habitación o de comercio y vehículos pesados o ligeros; por lo que no es posible identificar la cuota que le corresponde, según lo indicado en el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales e Industriales o de Servicio al Público en el Municipio de Tenosique Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 12 de enero de 2022.</p>		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
Participaciones a Municipios			
29	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 6 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico a la plantilla de personal correspondiente al periodo revisado, proporcionada de manera electrónica, mediante oficio CM/114/2023 de fecha 22 de marzo de 2023; al Tabulador de Remuneraciones y Dietas del Municipio de Tenosique, Tabasco y al Anexo 5 Listado del Personal que ocuparon las Plazas Autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento; proporcionados por la Dirección de Administración; se determinó un importe de \$329 780.61, en virtud que fueron pagadas 2 plazas, las cuales exceden el límite de plazas autorizadas en el Tabulador Remuneraciones y Dietas del Municipio. Además, se efectuó un pago improcedente por el concepto de indemnización a la C. Rosado Gómez Imelda</p>	\$203 448.04	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Con fecha 10 de septiembre de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM/CI/163/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/004/2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Elizabeth, servidor público que excedió el límite de plazas autorizadas.</p> <p>Cabe señalar que, los CFDI's respectivos carecen de las firmas de los Servidores Públicos, así como, el recibo DFM/233/2022 de fecha 11 de octubre de 2022 y la hoja de cálculo de indemnización y finiquito carecen de las firmas del Director de Finanzas, Síndico de Hacienda y Directora de Asuntos Jurídicos respectivamente.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las documentales remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio CM/389/2023 de fecha 31 de julio de 2023, la Entidad Fiscalizada envió en copias certificadas póliza de egreso 157, cheque 242, orden de pago 4359, póliza de diario 314 ambas con fecha 12 de octubre de 2022, recibo de pago DFM/233/2022, hoja de cálculo del ISR, cálculo de indemnización y finiquitos, recibo de nómina correspondiente a la primera quincena de julio, identificación oficial, CURP, constancia de situación fiscal y renuncia voluntaria de la C. Imelda Elizabeth Rosado Gómez, así como, convenio de terminación voluntaria de la relación de trabajo del Tribunal de Conciliación y Arbitraje con fecha 09 de noviembre 2022, movimiento de personal 1548 baja, nombramiento de fecha 16 de julio de 2022, movimiento de personal 1552 cambio de adscripción y alta, y recibo de nómina del C. Tomás Puc Acosta, correspondiente a la segunda quincena del mes de julio 2022; evidencia suficiente que aclara el importe de \$126 332.57, al acreditar que no hubo excedente en la asignación y pago de la plaza y que la duplicidad se derivó de un movimiento de personal que se efectuó en el mes; referente a la plaza de la C. Livia Rocío Tobón Miranda argumentó: <i>"Se aclara que la trabajadora Livia Rocío Tobón Miranda, en la elaboración de las plantillas mensuales, por error se le capturó la categoría de "Jefe de Departamento B", debiendo ser lo correcto "Jefe de Departamento C..."; de la cual no adjuntó evidencia, misma que continúa con la categoría de jefe de</i></p>		<p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	departamento B; por lo que la observación no se solventa por importe de \$203 448.04 .		
30	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, órdenes de pago Nos. 4431, 4936 y 5666 de fechas 17 de octubre, 10 de noviembre y 12 de diciembre del ejercicio fiscal 2022; por importes de \$65 950.50, \$65 950.50 y \$62 810.00 respectivamente; por conceptos de <i>"Pago del servicio de transporte escolar gratuito para 147 estudiantes de los niveles educativos primaria, secundaria y preparatoria, del Ej. Crisóforo Chiñas, Boca del Cerro, Cerro Norte, San Carlos, Pob. Arena de Hidalgo, Col. Icorsa, a Tenosique; Ej. Arena de Hgo. a Pob. Arena, Cerro Norte a Boca del Cerro, Col. Icorsa e Independencia a Boca del Cerro, Carr. Boca del cerro, Paso de la Sabana, San Carlos a Boca del Cerro, correspondiente al mes de septiembre del 2022...; octubre del 2022 y noviembre del 2022..."</i> respectivamente; con pólizas de egreso Nos. 34, 144 y 82 de fechas 04 y 17 de noviembre y 15 de diciembre de 2022; se determinó un importe por \$194 711.00; en virtud de lo siguiente:</p> <p>a) No se cumple con los objetivos establecidos en las Reglas de Operación del Programa <i>"I. Otorgar transporte escolar gratuito a los alumnos inscritos en el programa, desde su lugar de origen a su centro educativo en días laborables"</i>; <i>"II. Coadyuvar a la economía rural, empleando los medios de transporte y personal de la comunidad, para el transporte a los espacios educativos oficiales"</i> y <i>"Reducir el gasto en los hogares destinado al uso del transporte público, para que sus hijos, acudan a algún plantel educativo y que éste pueda ser utilizado en otros</i></p>	\$0.0	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>rubros". Lo anterior, se constató mediante actas circunstanciadas de confirmación de beneficiarios de fecha 11 de mayo de 2023, en las cuales, tutores de los estudiantes inscritos en el programa argumentaron: "...en desacuerdo en la falta de responsabilidad por los choferes"; "Mis hijos pagan pasaje, varias veces llevan pasaje y no alcanzan mis hijos a subir al transporte, llevan usuarios que no son estudiantes"; "No beneficia en gran parte debido a que pasan en horario de 6am para que a nuestros hijos no les dé tiempo de subir y lleven pasaje para cobrar"; "El transporte no pasa a la hora que es entrada a la escuela, aparte manejan muy rápido y no esperan a que la gente se acomode en sus asientos, se han presentado incidentes y por eso mejor la llevo hasta la escuela para evitar todo esto, aunque tenga que pagar los pasajes"; "El servicio es pésimo, si el conductor quiere llegar hasta aquí bien y si no se regresa, igual a la salida de la escuela, si se retrasan por alguna actividad ya no los traen, aunque sea con la credencial, así que ellos pagan su transporte..." y "No respetan el horario de entrada y salida de la escuela de los chicos; son groseros no se esperan a que se suban y acomoden los pasajeros y arrancan; también hay choferes que ponen a tomar bebidas alcohólicas y la verdad que así ni ganas de utilizar el beneficio"; por lo anterior, se determina que los servicios prestados no cumplen con el propósito para el que fue creado el Programa, así como, carece de supervisión y evaluación de los servicios por parte de la unidad generadora del gasto.</i></p> <p>b) La documentación anexa a las órdenes de pago señaladas, integra las solicitudes de apoyo, CURP y actas de nacimiento de los estudiantes,</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>constancias escolares, formatos de <i>"Solicitud de Apoyo para el Transporte Escolar Gratuito..."</i>, credenciales escolares, actas de entrega de las credenciales y evidencias fotográficas; información que corresponde a los requisitos que debieron presentar los beneficiarios para su inscripción en el programa e integración del padrón de beneficiarios, según lo indicado en las Reglas de Operación publicadas. Lo anterior no acredita que la totalidad de los estudiantes inscritos, utilizaron el servicio, ya que los pagos efectuados al proveedor y facturados según CFDÍ's, corresponden al importe total del contrato; lo cual demuestra que no se lleva a cabo una conciliación con el prestador de servicios para confirmar los servicios realizados. Aunado lo anterior, la información anexa es integrada en su totalidad a cada una de las órdenes de pago citadas, por lo cual la documental se encuentra repetida.</p> <p>c) Del inciso anterior, se precisa que, integran constancias de residencia que no indican fecha de elaboración, carece de algunas fotografías como evidencia; así como, actas de entrega-recepción de apoyo que no indican fecha y hora de expedición, periodo que abarca el beneficio y cuántos viajes comprende.</p> <p>d) En revisión al Contrato de Prestación de Servicios CP/50/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, se encontró que incumplimiento a las cláusulas Quinta, la cual indica: <i>"Las partes" Convienen en facilitar y promover la movilidad de los estudiantes que acrediten estar inscritos en el programa previa presentación de la credencial vigente"</i>; Sexta: <i>"El Ayuntamiento", se compromete a otorgar el transporte escolar a los alumnos inscritos en el programa coadyuvando así a la economía y reducir el gasto en</i></p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>los hogares...”; Décima primera Obligaciones del “Prestador de Servicios” numeral 1) Deberá contar con personal calificado y prestar los servicios con la calidad debida...”; Décima Tercera recisión del contrato, incisos A) Si el “Prestador de Servicios” no presta los servicios en tiempo y forma en los términos del presente contrato”; B) Si el “Prestador de Servicios” presta parcialmente de los servicios estando obligado a presentar la totalidad de estos” y C) Si el “Prestador de Servicios” presta servicios de diferente calidad o condiciones con respecto a los servicios contratados...”; además, el contrato citado al inicio señala como “Apoderado legal y Prestador de Servicios” al C. Arturo Suárez Madariaga y en las declaraciones lo indica como Arturo Suárez Madariga.</i></p>		
31	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, órdenes de pago Nos. 4436, 4439, 4835, 4836, 5645 y 5662 de fechas 17 y 18 de octubre, 04 de noviembre, 09 y 12 de diciembre del ejercicio fiscal 2022; por importes de \$69 415.50, \$64 864.80, \$64 864.80, \$69 415.50, \$61 776.00 y \$66 110.00 respectivamente; por conceptos de <i>“Pago del servicio de transporte escolar gratuito para 79 estudiantes de los niveles educativos primaria, secundaria y preparatoria, del Ej. Gregorio Méndez, Ra. Ignacio Zaragoza y Guayacán a Chacamax; Ej. El copo, Ej. El roblar, Ra. Ignacio Zaragoza, Ej. El Manantial y Ej. El Chospac a Guayacán; Ej. El Roblar a Pino Suarez 2da. Secc. Y pino Suarez 2da. Secc. A Guayacán de este municipio de Tenosique, Tab. Correspondiente al mes de septiembre, octubre y noviembre del 2022...” y “Pago del servicio de transporte escolar gratuito para 201 estudiantes</i></p>	\$0.0	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>de los niveles educativos primaria, secundaria y preparatoria, de Niños Héroes, San Marcos, Francisco I. Madero Ríos a Adolfo López Mateos; Niños Héroes, Francisco I. Madero Ríos, Cortijo 2da. A Santo Tomas, Adolfo López Mateos, San Marcos, Los Rieles de San José, Corregidora y Nvo. Progreso a Santo Tomas; correspondiente al mes de septiembre, octubre y noviembre del 2022...”</i> respectivamente; con pólizas de egreso Nos. 172, 210, 146, 147, 89 y 91 de fechas 21 y 28 de octubre, 17 de noviembre y 15 de diciembre de 2022 respectivamente; se determinó un importe por \$396 446.60; en virtud de lo siguiente:</p> <p>a) La documentación anexa a las órdenes de pago señaladas, integra las solicitudes de apoyo, CURP y actas de nacimiento de los estudiantes, constancias escolares, formatos de <i>“Solicitud de Apoyo para el Transporte Escolar Gratuito...”</i>, credenciales escolares, actas de entrega de las credenciales y evidencias fotográficas; información que corresponde a los requisitos que debieron presentar los beneficiarios para su inscripción en el programa e integración del padrón de beneficiarios, según lo indicado en las Reglas de Operación publicadas. Lo anterior no acredita que la totalidad de los estudiantes inscritos, utilizaron el servicio, ya que los pagos efectuados al proveedor y facturados según CFDÍ’s, corresponden al importe total del contrato; lo cual demuestra que no se lleva a cabo una conciliación con el prestador de servicios para confirmar los servicios realizados. Aunado lo anterior, la información anexa es integrada en su totalidad a cada una de las órdenes de pago citadas, por lo cual la documental se encuentra repetida.</p> <p>b) Del inciso anterior se precisa que, integran constancias de residencia que no indican fecha de elaboración, carece</p>		<p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>de algunas fotografías como evidencia; así como, actas de entrega-recepción de apoyo que no indican fecha y hora de expedición, periodo abarca el beneficio y cuantos viajes comprende.</p> <p>c) Carece de supervisión y evaluación de los servicios por parte de la unidad generadora del gasto.</p> <p>d) Y en relación a las órdenes de pago 4436, 4836 y 5662, no fue localizado en su domicilio fiscal el C. Juan Carlos Hidalgo Reynoso, Prestador de Servicios; lo anterior, consta en acta circunstanciada de fecha 24 de mayo de 2023; así también, se detectó en el Contrato de Prestación de Servicios CP/53/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, que el domicilio fiscal del proveedor citado, coincide con el domicilio del C. Arturo Suárez Madariaga, quién también le presta sus servicios a la Entidad Fiscalizada.</p>		
Otros			
32	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la cuenta contable 2117.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a la subcuenta 21170.- I.S.R. y a la documentación del entero o pago de los conceptos registrados en la cuenta contable citada, así como los papeles de trabajo que se utilizaron para el cálculo y elaboración de las declaraciones y líneas de captura, proporcionadas en acta circunstanciada de recepción de la documentación e información de fecha 24 de marzo de 2023, mediante oficio CM/114/2023 de fecha 22 de marzo de 2023; se detectó un importe de \$166 303.79 en los meses de julio a diciembre, el cual no fue enterado al Servicio de Administración Tributaria. En el mismo tenor, se encuentra la cuenta contable</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>21170.- ISR por Arrendamiento con importe de \$4 421.00 correspondiente al mes de agosto.</p> <p>Cabe señalar que, la Entidad Fiscalizada no registra contablemente el concepto de subsidio al empleo. Así mismo, el Anexo 8 Formato de las Retenciones y Enteros de Impuesto sobre la Renta (ISR) no fue requisitado correcta y completamente.</p>		<p>Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
33	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 18 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación solicitada mediante oficio HCE/OSFE/DFEG/SFEM/2S22/TEN/10/2023 de fecha 08 de junio de 2023 y proporcionada a este Órgano Técnico de Fiscalización con el oficio CM/316/2023 de fecha 15 de junio de 2023, referente al Convenio de Coordinación SEDENER-3235-034 de fecha 07 de noviembre de 2022, correspondiente a la dotación de 29 695 litros de gasolina magna al Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, se determinó un importe de \$30 418.25; toda vez que se le suministró combustible a 2 unidades de transporte, adscritas a las Direcciones de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Seguridad Pública, que se localizaron, una fuera de operación y otra siniestrada; de lo anterior quedó constancia mediante actas circunstanciadas de fechas 10 de noviembre de 2022 y 19 de abril de 2023 respectivamente. Es preciso señalar que, el importe fue determinado con las cifras establecidas por la Comisión Reguladora de Energía, publicadas en la página web: https://www.gob.mx/cre/articulos/precios-vigentes-de-gasolinas-y-diesel .</p>	\$30 418.25	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Con fecha 10 de septiembre de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM/CI/163/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/004/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
34	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Convenio de Coordinación SEDENER-3235-034-Tenosique-2022, adjunto al oficio SEDENER/SDCyCS/0363/2023 de fecha 12 de abril de 2023, remitido a este Órgano Técnico de</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Fiscalización, correspondiente a la dotación de 29 695 litros de gasolina magna al Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; se detectó que no se encontró el registro contable y presupuestal del ingreso por la donación en especie, según Estados Financieros y Presupuestales al 31 de diciembre de 2022.		<p>Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
35	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación proporcionada en acta circunstanciada de recepción de la documentación e información de fecha 24 de marzo de 2023, mediante oficio CM/114/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, referente a los programas que promueven la equidad entre mujeres y hombres; se detectó que la Entidad Fiscalizada no presentó propuestas de acciones a favor de las mujeres, para que se contemplaran en el Programa Operativo Anual del municipio; así mismo, no se destinaron recursos para la ejecución de programas que promueven la equidad de género.</p> <p>Cabe señalar que, si bien, se impartieron pláticas, no se creó un plan de trabajo para el ejercicio 2022; lo anterior, se constató en acta circunstanciada de fecha 27 de abril de 2023, en la cual compareció la Titular de la Dirección de Atención a las Mujeres.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
36	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Derivado del análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y Estado de Flujo de Efectivo y sus respectivas notas, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó diferencias en los meses de julio a octubre en las cuentas contables 21110.- Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por importe de \$37 585.20, \$198 980.37 y \$58 828.94 respectivamente; en la cuenta 1151.- Almacén de Materiales y Suministros de consumo por \$-2 277 097.40; en la cuenta 21130.- Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo por importe de \$50.00 y cuenta contable 21140.- Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo por \$2 517 538.62; correspondiente al mes de noviembre se presentan diferencias en las cuentas 11230.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por \$926 916.31; 11250.- Deudores por Anticipo de la Tesorería a Corto Plazo por \$-3 600.00; 11290.- Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo por \$20 435.34; 11340.-Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo por \$2 434 018.30; 1151.- Almacén de Materiales y Suministros de Consumo por \$\$-2 277 097.40; 21110.- Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$16 944.34; 21120.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$-2 507 110.57; 21130.- Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo por \$-1 505 183.17; 21150.- Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$-81 309.26; 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$771 404.27 y 21990.- Otros Pasivos Circulantes por \$106 703.88.</p> <p>En lo que refiere a las cifras de las cuentas de resultados: Total de Ingresos y Otros Beneficios (acumulado) y el Total de Gastos y Otras Pérdidas (acumulado), difieren con las presentadas en las notas correspondientes al</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>mes de noviembre por importes de \$30 286 380.64 y \$20 412 725.10 respectivamente.</p> <p>Referente a las cuentas del Estado de Flujo de Efectivo este rubro no se encontró incluido en las notas del mes de diciembre, por lo anterior, resulta una diferencia de \$33 525 704.28, comparada con las cifras del estado financiero citado.</p> <p>Es preciso señalar que, si bien las cuentas presupuestales se encuentran señalizadas en las notas de la Cuenta Pública mensual respectiva, estas carecen de sus importes correspondientes.</p>		
37	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado del análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado Analítico de Ingresos y Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, comparadas con los importes de los movimientos auxiliares remitidos en acta circunstanciada de recepción de la documentación e información de fecha 24 de marzo de 2023, mediante oficio CM/114/2023 de fecha 22 de marzo de 2023; se detectó que presentan diferencias en los meses de septiembre y diciembre respectivamente, en las cuentas: Derechos a Recibir Bienes o Servicios por importe de \$2 466.73; Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones el Proceso por \$201 130 642.00 y \$201 321 963.75; Bienes Muebles por \$83 499 642.22 y \$63 625 740.06; Activos Intangibles por \$358 599.21 y \$211 558.00; Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$1 225.08; Otros Pasivos a Corto Plazo por \$356.44; Total de (Ahorro/Desahorro) por \$569 899 580.27 y \$129 561 377.72 y Total de Resultados de Ejercicios Anteriores por importe de \$130 893 313.46 y \$-36 893 284.42.</p> <p>Aunado a lo anterior, en el Estado Analítico de Ingresos del mes de septiembre, se encontró diferencia por importe de \$179 639.73,</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	correspondiente a la cuenta 41170.- Accesorios de Impuestos. Así mismo, en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, resultó diferencias en los capítulos 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas por importes de \$300 000.00 y \$379 022.67 respectivamente.		
38	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización comparado mensualmente con el Estado de Actividades, en específico en la cuenta Resultado Neto del Ejercicio (ahorro/desahorro), se detectó diferencia en el mes de julio por \$430 658 572.71 y en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre por \$430 658 522.71. Así también, se encontró diferencia con el saldo contenido en el Estado de Variación de la Hacienda Pública en el mes de diciembre de 2022, por importe de \$3 992 646.79.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
39	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias recibidas mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e información de fecha 24 de marzo de 2023, con oficio CM/114/2023 de fecha 22 de marzo del mismo ejercicio fiscal; movimientos auxiliares y Estados de Cuenta correspondiente a los meses de julio a diciembre;</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	se detectaron ingresos por comisiones más IVA, pagos y depósitos en efectivo, intereses pendientes de oficializar, rendimientos financieros generados, entre otros conceptos, por importe total de \$557 646.10, el cual no fue registrado en contabilidad.		<p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
40	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias recibidas mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e información de fecha 24 de marzo de 2023, con oficio CM/114/2023 de fecha 22 de marzo del mismo ejercicio fiscal; movimientos auxiliares y Estados de Cuenta correspondiente a los meses de julio a diciembre; se detectó ingresos por conceptos de aprovechamientos y reintegros de sueldos, entre otros conceptos, ascendiendo al importe de \$15 879 454.66, el cual no ha sido registrado por el banco, en virtud que continúan en el estatus de tránsito señalados en las conciliaciones bancarias remitidas, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La cuenta Participaciones Federales 2021 indica reintegros de sueldos correspondiente al mes de diciembre de 2021, no reflejados en los estados de cuenta por importe de \$388 116.28. b) La cuenta Participaciones Federales 2022 reportó depósitos por reintegros de recursos, reembolso de pagos, entre otros, al periodo de enero a diciembre, los cuales no han sido reflejados en estado de cuenta por \$12 693 101.34. c) La cuenta Ingresos de Gestión 2019 integró depósitos por concepto de 	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>aprovechamientos por terapia e ingresos por aprovechamientos correspondiente a diciembre 2019, totalizando un importe de \$23 913.50.</p> <p>d) La cuenta Ingresos de Gestión 2020, indica ingresos por aprovechamientos del 30 de octubre de 2020, no reflejados en los estados de cuenta por importe de \$10 962.33.</p> <p>e) La cuenta Ingresos de Gestión 2020, indica ingreso no reflejado en el estado de cuenta por importe de \$50.00</p> <p>f) La cuenta Ingresos de Gestión 2022, señala ingresos por aprovechamientos del 31 de diciembre de 2022, no reflejados en los estados de cuenta por importe de \$851 868.94.</p> <p>g) La cuenta Ingresos de Gestión 2022, indica ingresos por aprovechamientos del 31 de agosto al 30 de noviembre de 2022, no reflejados en los estados de cuenta por importe de \$1 760 052.79.</p> <p>h) Finalmente, la cuenta Ramo 33 Fondo III 2021, indica ingresos por concepto de transferencia de recurso FISE Municipal 2022 a Fondo III 2022, no reflejados en los estados de cuenta por importe de \$151 389.47.</p>		
41	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado del análisis y comparativo efectuado a los registros contables, en específico a los Rubros 123.- Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso, 124.- Bienes Muebles y 125.- Activos Intangibles, todos al 31 de diciembre de 2022; se detectó que el saldo de la cuentas 123.- Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso y 124.- Bienes Muebles no se encuentran conciliados con los reflejados en los Inventarios Generales de Bienes Inmuebles y Bienes</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Muebles ambos al 31 de diciembre 2022, elaborados por la Dirección de Administración, reflejando diferencias por \$511 968 447.94 y \$8 023.00 respectivamente.		Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.
42	2-TEN-22-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 40 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 1123.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, en específico a las subcuentas contables 11230-1601-1-00003-02020-00003 Municipio de Tenosique José Luis Cerón Villasis y 11230-5335-1-00003-02019-00003 Municipio de Tenosique I.S.R. por importes de \$417 407.49 y \$93.51; cuenta 11310.-Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, subcuenta 11310-5048-2-02020-00820.- Secretaría de la Defensa Nacional Dirección General de Industria Militar D.C.A.M. por \$2,466.73 y cuenta 1134.- Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo, subcuentas 11340-1601-1-00004-02022-00050.- Marion Chapman Judex y 11340-5334-1-00002-02022-00400.- Orema Industrial Services S.A. DE C.V. por importes de \$103 640.71 y 298 409.87 respectivamente; se detectó que existe antigüedad de saldos desde 90 hasta 180 días, por pagos realizados que al 31 de diciembre de 2022, no fueron comprobados o reintegrados a las arcas municipales; los bienes recepcionados y los servicios ejecutados, por lo cual se emitió el anticipo.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024. Pendiente que el ente remita información actual.
43	2-TEN-22-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 41 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los saldos contenidos en los Estados de Situación Financiera mensuales, remitidos en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que el saldo final que refleja la cuenta 32100.- Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del mes de junio de 2022 por	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>importe de \$533 124 757.48, no coincide con el saldo inicial del mes de julio de 2022, en virtud que describe el importe de \$430 658 522.71, existiendo una variación de \$102 466 234.77; en ese tenor se encontró en los meses posteriores diferencias por \$116 295 692.46, \$125 513 307.98, \$139 241 057.56, \$151 056 360.25 y \$160 932 015.79 respectivamente.</p> <p>Así mismo, la cuenta 322.- Resultados de Ejercicios Anteriores, con importes finales de \$130 893 313.46 e iniciales por \$167 786 598.28 resultando una diferencia de \$-36 893 284.82, en los meses de julio a diciembre 2022.</p>		<p>Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
44	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0026 RESULTADO No. 43 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la presentación homogénea de la información Financiera y Presupuestal de la Entidad Fiscalizada se detectó lo siguiente:</p> <p>a) El Estado de Actividades: del mes de octubre, no cumple con las reglas de validación señaladas por el Consejo de Armonización Contable; <i>“Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila y columnas mencionadas.”</i>; <i>“La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN, debe ser la misma con la que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio”</i>; <i>“La cifra de la fila de</i></p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio”; y “La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria”, en los meses de julio a diciembre de 2022.</i></p> <p>b) Referente al Estado de Situación Financiera: no cumple con las reglas de validación siguientes: “Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las obtenidas en el Estado de Actividades en la fila y columnas mencionadas”, en los meses de julio a noviembre; “La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la columna Total”; en el mes de diciembre indica 0. Y “Las cifras de la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en las filas de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>de 20XN y Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 en la columna de Total respectivamente”, en el mes de diciembre el saldo no coincide.</i></p> <p>c) El Estado De Variación En La Hacienda Pública: no cumple con las reglas de validación siguientes: <i>“La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada”, en los meses de julio a noviembre indican los dos en 0. “La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria debe ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera”, el saldo no coincide con el Estado de Actividades. Y “La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio más la cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) del Estado</i></p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>de Cambios en la Situación Financiera, si es positiva con el origen y si es negativa con la aplicación”, el estado financiero del mes de diciembre no cumple con lo señalado.</i></p> <p>d) El Estado De Cambios En La Situación Financiera: no cumple con la regla de validación <i>“Las cifras de las filas de los rubros de Activo en las columnas de Origen o Aplicación, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo”, en los meses de julio a diciembre 2022.</i></p> <p>e) El Estado Analítico Del Activo: no cumple con la regla para su validación <i>“Las cifras de las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen o Aplicación”, en los meses de julio a diciembre.</i></p> <p>f) Las Notas de Desglose y Notas de Memoria (Cuentas de Orden): no cumplen con lo señalado por el CONAC.</p> <p>Es preciso señalar que, todos los estados financieros citados anteriormente, así como, las notas a los Estados Financieros, el Estado Analítico de Ingreso y El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, no contienen la firma del Síndico de Hacienda.</p>		
45	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0027 RESULTADO No. 44 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión al Estado de Flujos de Efectivo de los meses de julio a diciembre de 2022, se detectó que las fuentes de entradas u orígenes y las salidas o aplicaciones</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de efectivo y equivalentes al efectivo, no coinciden con los momentos contables de los ingresos recaudados y los egresos pagados, de acuerdo a los Estados Analítico del Ingreso y Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.		<p>2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
46	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0028 RESULTADO No. 50 NC</p> <p>De la revisión efectuada a la información de la Entidad Fiscalizada, de que se hayan publicado el Estado Financiero de la Hacienda Pública de manera semestral, en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, se detectó que no fue publicado en al menos dos periódicos de circulación estatal, lo correspondiente al segundo semestre de 2022, incluyendo un desglose de sus ingresos, egresos y existencias.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
47	<p>2-TEN-22-AS2-FI01-0029 RESULTADO No. 53 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera y Presupuestal, en cuanto al contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presentaron las siguientes inconsistencias, en el tercer y cuarto trimestre respectivamente:</p> <p>a) El Estado de Situación Financiera Detallado LDF: en el inciso d) del Pasivo, desglosa dos conceptos, los cuales en los Criterios del CONAC no son señalados; en el apartado IA. Total de Pasivos Circulantes debería indicar IIA. El saldo inicial del formato LDF, no corresponde a lo señalado en el Estado Analítico del Activo. Los saldos de Total de Hacienda Pública/Patrimonio y Hacienda Pública/Patrimonio Generado no corresponden a las cifras contenidas en el Estado de Variación de la Hacienda.</p> <p>b) El Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos: no es integrado en Cuenta Pública.</p> <p>c) El Balance Presupuestario: presenta una diferencia en el mes de septiembre de \$45 462 514.27 y en el mes de diciembre por \$83 351 385.72, en comparativo realizado con las cifras contenidas en el rubro de Egresos Presupuestarios / Total del Gasto del Estado de Actividades.</p> <p>d) El Estado Analítico de Ingresos Detallado LDF: no señala incisos, elimina los conceptos de Asignaciones (Ingresos de Libre Disposición); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Otras</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Transferencias Federales Etiquetadas (Transferencias Federales Etiquetadas); y los rubros II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II=A+B+C+D+E) y III. Ingresos Derivados de Financiamientos; en el rubro IV. Total de Ingresos no señala el paréntesis (IV=I+II+III) y en los Datos Informativos numeral 3. Ingresos Derivados de Financiamientos el paréntesis (3=1+2). Aunado a lo anterior, contempla como Ingresos de Libre Disposición la fuente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y como Transferencias Federales Etiquetadas la fuente del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.</p> <p>e) El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto): En el apartado Devengado del Capítulo 6000, no incluyen e inciso f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento, tanto en el Gasto Etiquetado como en el No Etiquetado; en el Capítulo 7000, no incluyen los incisos desde g1) hasta el g6), tanto en el Gasto Etiquetado como en el No Etiquetado; y en el Capítulo 8000, eliminan el concepto de f1) Participaciones, tanto en el Gasto Etiquetado como en el No Etiquetado.</p> <p>f) El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional): el orden de los incisos de los Criterios del CONAC no son respetados en los rubros A. Gobierno y C. Desarrollo Económico; además los conceptos de Relaciones Exteriores, Asuntos Financieros y Hacendarios, Seguridad Nacional, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior y Otros Servicios Generales (A. Gobierno); Saneamiento Financiero (D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores) son eliminados,</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>tanto en el Gasto Etiquetado como en el No Etiquetado.</p> <p>g) El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría): no señalan la operación aritmética del paréntesis que indica el formato en los Criterios del CONAC y presenta una diferencia en el mes de septiembre de \$1 804 227.02 y en el mes de diciembre por \$2 478 560.58, en comparativo realizado con las cifras contenidas en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Por objeto del gasto) Capítulo 1000.</p> <p>h) Proyecciones de Egresos – LDF y Resultados de Egresos – LDF: los formatos integrados en el Presupuesto de Egresos publicado, no contienen la columna del año en cuestión y comprenden tres ejercicios, información adicional a la señalada en la Ley de Disciplina Financiera; así mismo, no son integrados en Cuenta Pública.</p> <p>i) Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera y de las Entidades Federativas y los Municipios: el formato no es integrado en Cuenta Pública.</p> <p>Es preciso señalar que los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el anexo 2 "Instructivos de llenado de los formatos", apartado de Recomendaciones específicas indica <i>“No se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al Ente Público. En este caso, se deberá anotar en cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.”</i></p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
48	2-TEN-22-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP124 y OP122), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024 . Pendiente que el ente remita información actual.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
49	2-TEN-22-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 8 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP072, OP119, OP071, OP074, OP080, OP045, OP082, OP112 y OP046), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 141 477.32 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas OP072.- \$15 432.65 OP119.- \$13 704.63 OP071.- \$29 707.65 OP074.- \$4 517.60	\$275 002.86	En investigación.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>OP080.- \$30 422.62 OP045.- \$11 608.58 OP082.- \$54 890.34 OP112.- \$1 790.58 OP046.- \$18 380.79</p> <p>Conceptos pagados no ejecutados OP112.- \$25 563.28</p> <p>Cantidades pagadas en exceso OP072.- \$65 239.78 OP074.- \$24 828.49 OP080.- \$10 234.68 OP045.- \$29 361.13 OP046.- \$67 555.80</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP119.- \$11,431.95 OP071.- \$12 468.58 OP080.- \$34 613.38 OP045.- \$116 798.54</p> <p>Trabajos pagados sin evidencia documental que justifique el gasto OP045.- \$562 926.27</p> <p>Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio número CM/348/2023 de fechas 10 de julio de 2023, signado por la L.C.P. Sally del Carmen Marín Bolón, con cargo de Contralora Municipal, donde anexo enviaron, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$1 141 477.32, se justifica un monto de \$866 474.46, relativo a los proyectos (OP072, OP119, OP071 OP074, OP080, OP045 y OP082), quedando pendiente de solventar un monto de \$275 002.86, correspondiente a los proyectos (OP045, OP082, OP112, OP046, OP072, OP074 y OP119).</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
50	2-TEN-22-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 11 C Derivado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (OP086) , no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$208 673.99 , con relación a lo siguiente: OP086.- \$208 673.99	\$208 673.99	En investigación.
51	2-TEN-22-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP086, OP072, OP067, OP104, OP071, OP074, OP080, OP068, OP045, OP046, OP112 y OP119) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024 . Pendiente que el ente remita información actual.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Marítima)			
52	2-TEN-22-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 16 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP096 y OP132) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		<p>2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p> <p>Pendiente que el ente remita información actual.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
53	<p>2-TEN-22-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP123, OP134 y OP135), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con el proceso de licitación y con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2766/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2024 la Autoridad Investigadora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número CM-CI/095/2024 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/CI/AUD/002/2024.</p>
Monto observado:		\$2,840,475.10	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	2-TEN-21-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, correspondiente a las órdenes de pagos Nos. 1051 y 1086, de fechas 24 y 29 de marzo de 2021 respectivamente, por concepto de pago de fotoceldas, conectores, contactores, cables, cintas aislante, que fueron utilizados en la rehabilitación del alumbrado en las diversas colonias, con póliza de egresos No. 1, de fecha 6 de mayo de 2021, se determinó un importe de \$137 347.38 , toda vez que no se encontró integrado en Cuenta Pública la documentación justificativa del gasto de la utilización del material adquirido, como acta de entrega y muestra fotográfica.	0.00 (monto aclarado)	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco. Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.
2	2-TEN-21-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 2 C Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la orden de pago No. 1055, de fecha 26 de marzo de 2021, por concepto de pago de 20,000 vales de gas L.P. (valor unitario \$200.00), para utilizarse en apoyo a la economía familiar, a causa de los efectos de la pandemia COVID 2019, en el municipio, con póliza de egresos No. 121, de fecha 29 de marzo de 2021, se determinó un importe de \$4 000 000.00 , toda vez que, las relaciones entregadas únicamente indican el nombre y dirección de las personas beneficiadas con vales de gas, firmando el Director de Atención Ciudadana y el Jefe de Sector o Delegado de la comunidad y dos testigos, dichas relaciones no tienen la fecha de cuando se donaron los apoyos, así como la evidencia fotográfica no es suficiente para justificar el gasto a como lo reza en el numeral	\$ 4 000 000.00	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>10.- Mecanismo de Control y Seguimiento, del Lineamiento Operativo del Programa de Entrega de Suministro de Vales de Gas para las familias de este municipio como apoyo a la economía local afectada por la pandemia COVID-19 en el municipio, <i>“Para evitar la proximidad y/o contacto con las personas sospechosas de la enfermedad se justificará mediante evidencias fotográficas y se realizará listados de personas que reciban este beneficio, validadas por el titular de la Dirección de Atención Ciudadana”.</i></p> <p>Cabe hacer mención que el lineamiento antes descrito proporcionado mediante oficio No. HACT/CM/087/2021 de fecha 30 noviembre de 2021 no se encuentra publicado en el Periódico Oficial, mismo que procurará que el mecanismo de distribución, operación y administración, otorgará el acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, las cuales deberían de sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.</p>		
3	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 3 C Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la orden de pago No. 1069, de fecha 29 de marzo de 2021, por concepto de pago de 20,000 despensas, para ser entregadas a la población del municipio, como apoyo a la economía familiar a causa de los efectos de la pandemia del COVID 19, con póliza de egresos No. 154, de fecha 30 de marzo de 2021, se determinó un importe de \$3 970 000.00, toda vez que, mediante oficio de Solicitud de Información No. SFEM1/TEN-21/AS1/005 de fecha 16 de noviembre de 2021, en el cual se requirió las reglas de operación y solicitudes de apoyo, identificaciones, actas de entrega-recepción debidamente validadas, proporcionando mediante oficio No. HACT/CM/087/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, únicamente algunas fotografías y relaciones que describen el nombre y dirección de las personas beneficiadas con 1 o 2 despensas, firmando el Director de Atención Ciudadana y el Jefe de Sector o Delegado de la comunidad beneficiada y dos testigos, dichas</p>	\$ 3 970 000.00	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	relaciones no tienen la fecha de cuando se donaron los apoyos, por lo que se considera no procedente la justificación del gasto.		
4	2-TEN-21-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 4 C Derivado del análisis y revisión del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas, a las órdenes de pago No. 1530 y 1626 de fechas 26 y 28 de abril, póliza de egreso No. 2 y 67 de fechas 26 de abril y 14 de mayo de 2021 respectivamente, por concepto de pago de ataúdes funerarios tipo económicos, para ser donados a personas de escasos recursos, por lo que se realizó la confirmación de apoyos a beneficiarios determinándose un importe de \$42 000.00, de acuerdo a lo manifestado en las Actas de Confirmación de Apoyos.	\$ 22 400.00	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Participaciones a Municipios			
5	2-TEN-21-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 9 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago Nos. 223, 604, 1060, 1547, 2053 y 2583, de fechas 29 de enero, 25 de febrero, 26 de marzo, 27 de abril, 25 de mayo y 28 de junio de 2021 respectivamente, con importe de \$48 720.00 cada una, por concepto pago de renta de una ambulancia tipo 1, manager 5 puertas marca Peugeot Modelo 2013, color blanco, motor: 1000001689325, de 4 cilindros, placas KZ87649, serie: VF3YDPMFXD2300059, para el traslado de enfermos a diferentes instituciones de salud, correspondiente a los meses de enero a junio de 2021, con las pólizas de egresos No. 36, 18, 13, 53 y 132, de fecha 10 de marzo, 7 de abril, 6 de mayo, 14 de junio y 31 de agosto, todas del ejercicio 2021, se determinó un monto de \$292 320.00 , en virtud de que no anexaron en el expediente documental evidencia del proceso licitatorio, bitácoras y las solicitudes de los traslados debidamente firmados por las personas beneficiadas y demás documentación justificativa del gasto.	\$ 292 320.00	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
6	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 11 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 1795, de fecha 12 de mayo 2021, por concepto de comprobación de gastos efectuados del pago de refrendos y canjes de placas de los vehículos de las diferentes Direcciones de este Ayuntamiento, con la póliza de egresos No. 115, de fecha 20 de abril del 2021, otorgándole un recurso a la Directora de Administración, se determinó un monto de \$21 419.80, en virtud que a 20 vehículos les fueron pagados el impuesto vehicular del ejercicio 2020, así como sus actualizaciones correspondientes, erogaciones que no debieron realizarse con recurso del ejercicio en revisión considerando que el Presupuesto asignado para el ejercicio es anual. Por lo anterior, se precisa lo mandatado en el artículo 116 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que textualmente establece: <i>"No se hará pago alguno que no esté previsto en el presupuesto anual de egresos correspondiente"</i>.</p>	\$ 21 419.80	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
7	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 12 C Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a las órdenes de pago Nos. 1054 y 1056, ambas de fecha 26 de marzo de 2021, por concepto de pago de 5,000 vales de gas L.P. cada una, (valor unitario \$200.00), para utilizarse en apoyo a la economía familiar, a causa de los efectos de la pandemia COVID 2019, en el municipio, con póliza de egresos Nos. 122 y 123, las dos de fecha 29 de marzo de 2021, se determinó un importe de \$2 000 000.00, toda vez que, las relaciones entregadas únicamente indican el nombre y dirección de las personas beneficiadas con vales de gas, firmando el Director de Atención Ciudadana y el Jefe de Sector o delegado de la comunidad y dos testigos, dichas relaciones no tienen la fecha de cuando se donaron los apoyos, así como la evidencia fotográfica no es suficiente para justificar el gasto a como lo reza en el numeral</p>	\$ 2 000 000.00	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	10.- Mecanismo de Control y Seguimiento, del Lineamientos Operativo del Programa de Entrega de Suministro de Vales de Gas para las familias de este municipio como apoyo a la economía local afectada por la pandemia COVID-19, <i>"Para evitar la proximidad y/o contacto con las personas sospechosas de la enfermedad se justificará mediante evidencias fotográficas y se realizará listados de personas que reciban este beneficio, validadas por el titular de la Dirección de Atención Ciudadana"</i> .		
8	2-TEN-21-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 13 C Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la orden de pago No. 1070, de fecha 29 de marzo de 2021, por concepto de pago de 10,000 despensas, para ser entregadas a la población de este municipio como apoyo a la economía familiar a causa de los efectos de la pandemia del COVID-19, con póliza de egresos No. 153, de fecha 30 de marzo de 2021, se determinó un importe de \$1 985 000.00 , toda vez que, mediante oficio de Solicitud de Información No. SFEM1/TEN-21/AS1/005 de fecha 16 de noviembre de 2021, en el cual se requirió Reglas de operación y solicitudes de apoyo, identificaciones, actas de entrega-recepción debidamente validadas, proporcionando mediante oficio No. HACT/CM/087/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, únicamente fotografías y relaciones que describen el nombre y dirección de las personas beneficiadas con 1 despensa, firmando el Director de Atención Ciudadana y el Jefe de Sector o Delegado de la comunidad beneficiada y dos testigos, dichas relaciones no tienen la fecha de cuando se donaron los apoyos, por lo que se considera no procedente la justificación del gasto.	\$ 1 985 000.00	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
9	2-TEN-21-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 21 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago No. 1782 y 1783, las dos de fecha	\$ 20 864.67	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	30 de abril de 2021, por concepto de comprobación de gastos efectuados del pago de refrendos y canjes de placas de los vehículos al servicio de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de este Ayuntamiento con la póliza de egresos No. 114, de fecha 20 de abril del 2021, se le otorgó un recurso al Director de Seguridad Pública Municipal, determinándose un monto de \$20 864.67 , en virtud de que en la orden de pago No. 1782, 13 vehículos les fueron pagados el impuesto vehicular de los ejercicios 2019 y 2020 por un importe de \$13 922.87, así como sus actualizaciones correspondientes y en la orden de pago No. 1783, fueron 4 vehículos por la cantidad de \$6 941.80, erogaciones que no debieron realizarse con recurso del ejercicio en revisión considerando que el Presupuesto asignado para el ejercicio es anual.		
Otros			
10	2-TEN-21-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 23 NC Derivado de la Solicitud de Información Preliminar Anexo al oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/4217/2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, para los trabajos de fiscalización, la entidad fiscalizada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información Preliminar de fecha 01 de octubre de 2021, respecto a las publicaciones, punto 1.- Modificaciones al Programa Operativo Anual 2021 generadas en el primer semestre de 2021, entregaron documentación requerida en medio magnético sujeta a revisión. Cabe señalar que mediante oficio No. SFEM1/TEN-21/AS1/002 de fecha 19 de octubre de 2021, se solicitó nuevamente la información en virtud que no se tiene evidencia de que haya sido publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, no proporcionando lo solicitado.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco. Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.
11	2-TEN-21-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 26 NC En revisión y comparativo efectuado a las cifras contenidas en las Plantillas de Personal electrónica proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Preliminar de fecha 1 de octubre de 2021, contra lo reflejado en el Anexo del Catálogo (82500 Devengado) del Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinaron diferencias en las partidas presupuestales.		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
12	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera, en específico a la Balanza de Comprobación, Anexos y movimientos auxiliares del catálogo de la cuenta Demandas Judiciales en Proceso de Resolución del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2021, reflejan la cantidad de \$15 953 127.35, comparado con la relación de Laudos con Sentencia Ejecutoria a la misma fecha, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, proporcionado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 1 de octubre de 2021, presenta un importe de \$19 697 404.74, se detectó una diferencia de \$3 744 277.39, asimismo no se encuentra registrado en el rubro del pasivo.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
13	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 31 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago Nos. 217, 622, 1045, 1493, 2041 y 2531, de fechas 29 de enero, 26 de febrero, 23 de marzo, 23 de abril, 24 de mayo y 28 de junio, todas del año 2021 respectivamente, por concepto pago de servicios profesionales por asesoría laboral, correspondiente a los meses de enero a</p>	\$ 300 000.00	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	junio de 2021, según contrato de prestación de servicios No. CPSP/001-E de fecha 1 de enero de 2021, pólizas de egresos No. 56, 2, 110, 10, 56 y 10 de fechas 16 de febrero, 5 y 20 de abril, 6 de mayo, 14 de junio y 4 de agosto del mismo ejercicio, se determinó un monto de \$300 000.00, en virtud que no se justifica la contratación.		
14	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 32 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante Acta Circunstanciada por la verificación física al parque vehicular de las diferentes Direcciones del ente fiscalizador de fecha 17 de noviembre de 2021, se determinaron diversas inconsistencias, tales como: malas condiciones, en las pruebas de arranque se sintieron olores como si el vehículo pasara aceite, así como no arrancaron algunos, vehículos no contaban con seguros vehicular, placas y tarjeta de circulación vigentes, no se encontraron visibles los números de inventarios.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
Ley de Disciplina Financiera			
15	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 49 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; toda vez que sus objetivos anuales y metas se describen de manera general no siendo específicos en ninguna de ellas, así mismo, no están definidas las estrategias y no incluyen propuestas de acción para enfrentar los riesgos.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.
16	<p>2-TEN-21-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 51 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Formato 2.- Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF, en el mes de junio de 2021, se determinó lo siguiente: del renglón B.- Largo Plazo, en las columnas d), h) e i), no reflejan importes, debiendo ser \$23 263 867.87, \$17 895 283.03 y \$569 066.36 respectivamente; de igual manera en el renglón 1.-Deuda Pública, no presenta información, en las diversas columnas, al no realizar la operación aritmética y por último, en el renglón 2.-Otros Pasivos, refleja información incorrecta, en virtud, de que dentro de la que presentaron, se encuentra la correspondiente a la Deuda Pública, no la desglosaron.</p> <p>b) Formato 3.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF, no se integró en la Cuenta Pública del mes de junio de 2021, asimismo no se encuentra publicado en la página de transparencia.</p> <p>c) Formato 7a) Proyecciones de Ingresos - LDF, en la columna del año 2022, no se cuenta con el dato sobre los importes de las proyecciones de los ingresos correspondientes.</p> <p>d) Formato 7c) Resultado de Ingresos - LDF, en la columna del año 2020, no se cuenta con el dato sobre los importes de los ingresos devengados.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
17	2-TEN-21-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 1 C En inspección física se constató que las obras (OP004, OP001 y OP005), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$958 599.84 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas OP001.- \$33 483.75 Cantidades pagadas en exceso OP004.- \$45 059.83 Obras que no están en operación OP005.- \$880 056.26	\$ 905 491.03	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
18	2-TEN-21-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 3 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, las obras (OP004 y OP001), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$322 891.95 , con relación a lo siguiente: OP004.- \$183 461.90 OP001.- \$139 430.05	\$ 322 891.95	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
19	2-TEN-21-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 8 NC Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP004, OP001 y OP005), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco. Mediante oficio de CM/CI/109/2023 de

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
20	2-TEN-21-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 17 NC Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP028, OP024, OP026, OP150 y OP023), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco. Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
21	2-TEN-21-AS1-AT01-0008 RESULTADO No. 20 NC Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP152 y OP013), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco. Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.
Entes Descentralizados o Autónomos			
22	2-TEN-21-AS1-AT01-0009 RESULTADO No. 25 C En inspección física se constató que las obras (OP010 y OP017), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$442 592.47 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas OP017.- \$150 936.25 Cantidades pagadas en exceso OP010.- \$118 971.04 OP017.- \$168 001.35 Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos OP017.- \$4 683.83	\$ 69 235.40	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
23	2-TEN-21-AS1-AT01-0010 RESULTADO No. 27 NC Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP010 y OP017), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 04/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco. Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
24	2-TEN-21-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 2 C Derivado del análisis y revisión del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas, a las órdenes de pago No. 3276 y 3473 de fechas 9 y 24 de agosto de 2021, pólizas de egresos No. 76 y 1 de fechas 18 de agosto y 1 septiembre de 2021 respectivamente, por concepto de pago de ataúdes funerarios tipo económicos, para ser donados a personas de escasos recursos, por lo que se realizó la confirmación de apoyos a beneficiarios determinándose un importe de \$44 800.00, de acuerdo a lo manifestado en las Actas de Confirmación de Apoyos, toda vez que los beneficiarios manifestaron no haberlos recibido.	\$ 30 800.00	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Participaciones a Municipios			
25	2-TEN-21-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 7 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico a los contratos de 98 servidores públicos, mediante órdenes de pago Nos. de la 4296 a la 4305, 4307, de la 4309 a la 4312 de fecha 27 de octubre; de la 4407 a la 4415, 4417 a la 4420, de la 4422 a la 4425 de fecha 29 de octubre; de la 4545 a la 4562 de fecha 12 de noviembre; de la 4781 a la 4789, de la 4791 a la 4798 de fecha 29 noviembre; 4931, de la 4934 a la 4941, de la 4943 a la 4951 de fecha 9 de diciembre; de la 5116 a la 5124, de la 5126 a la 5134 de fecha 14 de diciembre, todas de 2021, se determinaron importes de \$33 378.75, \$131 552.62 y \$167 259.91, de los meses señalados, respectivamente, sumando la cantidad de \$332 191.28 , con pólizas de egresos Nos. 44, 15, 31, 105, 23 y 52 de fecha 29 de octubre, 3, 12, y 30 de noviembre, 9 y 15 de diciembre, todas de 2021, en virtud que en la cláusula décima cuarta de cada contrato menciona <i>“el trabajador” percibirá por la prestación de los servicios a que se refiere este</i>	0.00 monto aclarado	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco. Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<i>contrato un salario mensual.....” y los recibos de pago se encuentran firmados por otro importe, que rebasa lo establecido en dicha cláusula de los contratos respectivos, existiendo diferencias pagadas en demasía.</i>		
26	2-TEN-21-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 11 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago Nos. 2905, 3526 y 3774, de fechas 22 de julio, 25 de agosto y 7 de septiembre de 2021 respectivamente, con importe de \$48 720.00 cada una, por concepto de pago de servicio de renta de una ambulancia tipo 1 de traslado, manager 5 puertas, marca Peugeot, modelo 2013, color blanco, motor: 1000001689325, de 4 cilindros, placas KZ87649, serie: VF3YDPMFXD2300059, para el traslado de enfermos a diferentes instituciones de salud, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, con las pólizas de egresos No. 132, 81 y 184, de fechas 31 de agosto, 20 y 30 de septiembre, todas del ejercicio 2021, se determinó un monto de \$146 160.00 , en virtud de que no anexaron en Cuenta Pública las bitácoras y las solicitudes de los traslados debidamente firmados por las personas beneficiadas y demás documentación justificativa del gasto; solicitado mediante oficio No. SFEM1/2S21/TEN/05/2022 de fecha 7 de abril de 2022, respondiendo con oficio No. CM/183/2022 de fecha 21 de abril de 2022, que dicha documentación se encuentra integrada en los archivos de la cuenta pública de la Dirección de Finanzas, motivo por el cual se pone a disposición para el cotejo correspondiente, la cual no se localizó la evidencia documental.	\$ 146 160.00	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
27	2-TEN-21-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 16 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la cuenta contable de Bancos/Tesorería, en específico la 11120-5334-1-00015-02021-00006 correspondiente al Fondo III 2021 del mes de septiembre de 2021, se detectó que la Entidad	0.00 (monto aclarado)	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Fiscalizada debió determinar y recaudar gastos financieros por el importe \$166 618.34 , toda vez que se efectuaron los reintegros de los recursos por anticipo a contratistas realizados por la terminación anticipada de contratos, mediante las pólizas de egresos Nos. de la 111 a la 116, 118 y 119 de fechas 20 y 24 de mayo del 2021.		04/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco. Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
28	<p>2-TEN-21-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 22 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 3059, de fecha 26 de julio de 2021, por concepto de pago de 1 motor Ford F150 8 Cilindros 5.0 lts. 32 Val. seminuevo a cambio 2019, para la unidad Ford F 150, con No. económico 024, No. de inventario TN-2019-11-04-54101-77-001 y No. de serie 1FTEW1E53KKE19837, modelo 2019, asignada a la Dirección de Seguridad Pública, se determinó un monto de \$64 800.00, en virtud de que no justificaron mediante dictamen y evidencia fotográfica de las condiciones en que se encontraba el motor en la unidad, asimismo no anexaron en el expediente de la Cuenta Pública, cotizaciones de otros proveedores que garanticen que era la más viable; solicitados mediante oficio No. SFEM1/2S21/TEN/06/2022 de fecha 21 de abril de 2022, cabe mencionar que con el oficio No. CM/209/2022 de fecha 3 de mayo de 2022, adjuntaron dos cotizaciones para la adquisición de un motor Ford F150 8 Cilindros 5.0 LTS 32 seminuevo a cambio 2019 y diagnóstico realizado a la unidad, faltando el dictamen y evidencia fotográfica.</p>	\$ 64 800.00	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
29	<p>2-TEN-21-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 25 NC Derivado de la revisión y análisis al Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno que opera en el Ayuntamiento contenidas en las recomendaciones efectuadas en el Informe de Resultados 2020, solicitado mediante oficio SFEM1/2S21/TEN/04/2022 de fecha 31 de marzo de 2022 y las documentales proporcionadas por la Entidad Fiscalizada mediante el oficio CMP/187/2022 de fecha 22 de abril de 2022, se detectó que de las 20 debilidades de los componentes de control interno fueron atendidas un total de 9, cumpliendo con un total de 2, faltando un total de 18 debilidades</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
30	<p>2-TEN-21-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 28 NC Derivado de la revisión y comparativo efectuado a las cifras contenidas en las Plantillas de Personal electrónica proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información Preliminar de fecha 18 de marzo de 2022, contra lo reflejado en el Anexo del Catálogo (82500 Devengado) del Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinaron diferencias en las partidas presupuestales</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
31	<p>2-TEN-21-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 33 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago Nos. 2904, 3516, 3788 y 3801, de fechas 22 de julio, 25 de agosto, 7 y 9 de septiembre, todas del año 2021, por concepto pago de servicios profesionales por asesoría laboral, correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre por importe de \$50 000.00 cada uno y cuatro días de octubre, por la cantidad de \$6 666.66, del ejercicio 2021, pólizas de egresos No. 10, 84, 182 y 23 de fechas 4 de agosto, 20 y 30 de septiembre y 18 de octubre del mismo ejercicio, se determinó un monto de \$156 666.66, en virtud que no se justifica la contratación toda vez que no se encontró evidencia de las actividades realizadas por el prestador de servicios Que Dehesa Asesores, S.C., según el contrato de prestación de servicios No. CPSP/001-E de fecha 1 de enero de 2021.</p>	\$ 156 666.66	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
32	<p>2-TEN-21-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 39 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera con los demás estados financieros de los meses de octubre noviembre y diciembre y Cuenta Anual del ejercicio 2021, se detectó lo siguiente:</p> <p>1.- En el Estado de Situación Financiera de los meses de octubre, noviembre y diciembre, se detectó que no presentan la información de manera uniforme.</p> <p>2.- En el Estado de Situación Financiera, específicamente en el rubro de Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio, se determinó una diferencia de -\$149 500.00 en septiembre y octubre y -\$151 500.00 en diciembre, entre ambos reportes financieros, hacen mención que la diferencia corresponde a la baja de un automóvil Tsuru Nissan Modelo 2012, pero no enviaron a este Órgano Técnico de Fiscalización, el Estado Financiero en original y debidamente firmado.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 04/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>3.- En el Estado de Situación Financiera de la Cuenta Pública Anual, específicamente en el rubro de Resultado del Ejercicio, se determinó una diferencia entre ambos reportes financieros.</p> <p>4.- En el Estado de Situación Financiera de la Cuenta Pública Anual, específicamente en el rubro de saldo neto en la Hacienda Pública/ Patrimonio, se determinó una diferencia de -\$207 323 074.14, entre ambos reportes financieros.</p> <p>5.- En el Estado de Situación Financiera de la Cuenta Pública Anual, no coinciden los importes de los Totales Activo y Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</p>		
33	<p>2-TEN-21-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 45 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los Estados Financieros y a las Notas a los Estados Financieros y Presupuestales con la estructura determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable de la Cuenta Anual del 2021, se detectó que las Notas de Gestión Administrativas presentadas por el Ayuntamiento, no cumple con la normatividad de dicho Consejo, en virtud que de diecisiete puntos, la Entidad Fiscalizada envió solo siete</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 04/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
34	<p>2-TEN-21-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 46 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectó que en el Estado de Situación Financiera, cuenta 1.2.6.- Depreciación, Deterioro y</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Amortización Acumulada de Bienes, así como en la Balanza de Comprobación y Movimientos Auxiliares al 31 de diciembre de 2021, refleja un saldo de \$25,713,105.43, cantidad similar a la mostrada en los mismos documentos al 1 de enero del año mencionado, de igual forma en el Estado de Actividades no refleja importe alguno en la cuenta 5.5.1.-Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, por lo que no han realizado registros contables en dicha cuenta.		04/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco. Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.
35	2-TEN-21-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 47 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectó que en la póliza de diario No. 1034 de fecha 31 de agosto de 2021, por un importe de \$149 500.00 en la cual le dan de baja al equipo de transporte con No. de inventario: TN-2011-10-02-5411-01-005, asignado a la Dirección de Atención Ciudadana, Marca Nissan, Tipo Tsuru GSII, color blanco, con número de serie 3N1EB3159CK301660, modelo 2012, No. de placa WUA6297, según siniestro de fecha 3 de enero de 2019, no han realizado las gestiones necesarias para la indemnización por parte de la aseguradora	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 04/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco. Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.
Ley de Disciplina Financiera			
36	2-TEN-21-AS2-FI01-0028 RESULTADO No. 56 NC Derivado de la revisión y análisis al Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible y al Estado Analítico del Ingreso Detallado LDF, en el apartado de Transferencias federales etiquetadas, se encontraron con importes ingresos derivados de Participaciones Federales,	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 04/2023 , dirigido al

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	así como la de Convenio Tránsito y en el de Ingresos de Libre Disposición, apartado Otros Ingresos, se encontraron los de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		<p>Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
37	<p>2-TEN-21-AS2-FI01-0029 RESULTADO No. 59 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Formato 2.- Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF, en la Cuenta Anual del Ejercicio 2021, se determinó lo siguiente: del renglón B.-Largo Plazo, en las columnas d), h) e i), no reflejan importes, debiendo ser \$23 263 867.87, \$12 526 698.19 y \$1 037 864.33 respectivamente; de igual manera en el renglón 1.-Deuda Pública, no presenta información, en las diversas columnas, al no realizar la operación aritmética y por último, en el renglón 2.-Otros Pasivos, refleja información incorrecta, en virtud, de que dentro de la que presentaron, se encuentra la correspondiente a la Deuda Pública, no la desglosaron.</p> <p>b) Formato 3.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF, no se integró en la Cuenta Pública Anual, asimismo no se encuentra publicado en la página de transparencia.</p> <p>c) Formato 7b) Proyecciones de Resultados - LDF, no se integró en la Cuenta Pública Anual, asimismo</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>no se encuentra publicado en la página de transparencia.</p> <p>d) Formato 7d) Resultado de Egresos - LDF, no se integró en la Cuenta Pública Anual, asimismo no se encuentra publicado en la página de transparencia.</p> <p>e) Guía de Cumplimiento - LDF. - No se integró en la Cuenta Pública Anual, asimismo no se encuentra publicado en la página de transparencia</p>		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Participaciones a Municipios			
38	<p>2-TEN-21-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 5 NC Derivada de la revisión y análisis efectuado al expediente unitario de obra (OP208), se constató que: no se encuentra debidamente integrado en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
39	<p>2-TEN-21-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la verificación efectuada a la documentación del expediente unitario de la obra (OP211), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco. Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
40	2-TEN-21-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 11 C Derivado de la inspección física efectuada se constató que las obras (OP154 y OP155), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$591 129.69 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas OP155.- \$23 393.02 Cantidades pagadas en exceso OP154.- \$567 736.67	\$ 567 736.67	En proceso.
41	2-TEN-21-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 14 C Derivado del análisis efectuado de los Precios Unitarios, la obra (OP153), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$513 144.54 , con relación a lo siguiente: OP153.- \$513 144.54	\$ 513 144.54	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
42	2-TEN-21-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 15 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a los expedientes unitarios de las obras (OP153, OP154 y OP155), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 04/2023 , dirigido al

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documentación y presenta inconsistencias en su contenido.		<p>Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
43	<p>2-TEN-21-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 17 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al expediente unitario de la obra (OP153), se constató que no cumplió con los procesos de licitación.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
44	<p>2-TEN-21-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 20 NC Derivado de la verificación efectuada a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP153, OP154), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
45	<p>2-TEN-21-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 23 C Derivado de la inspección física efectuada se constató que las obras (OP183, OP182, OP184, OP149, OP176, OP147, OP175 y OP173), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$7 792 168.86, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas OP183.- \$822 772.22 OP176.- \$67 280.35 OP175.- \$8 813.25</p> <p>Conceptos pagados no ejecutados OP182.- \$1 766 776.88 OP184.- \$2 136 014.55</p> <p>Cantidades pagadas en exceso OP182.- \$1 212 682.56 OP176.- \$128 654.44 Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos OP173.- \$7 500.00</p> <p>Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto OP149.- \$41 240.88</p> <p>Obras que no están en operación OP147.- \$1 600 433.73</p>	\$ 178 499.01	En proceso.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
46	2-TEN-21-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 25 C Derivado de la obra (OP149) , no presenta comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$8 660.97 , con relación a lo siguiente: Pruebas de laboratorio OP149.- \$8 660.97	\$ 8 660.97	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
47	2-TEN-21-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 26 C Derivado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (OP183) , no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$88 715.50 , con relación a lo siguiente: OP183.- \$88 715.50	\$ 88 715.50	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
48	2-TEN-21-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 27 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a los expedientes unitarios de las obras (OP183, OP182, OP180, OP184, OP149, OP179, OP177, OP181, OP185, OP176, OP147, OP175, OP174 y OP173) , se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 04/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco. Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
49	<p>2-TEN-21-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 31 NC Derivado de la verificación efectuada a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP182, OP149, OP177, OP185, OP147, OP175 y OP174), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2004/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tenosique, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CI/109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente CM/CI/AUD/001/2023.</p>
MONTO TOTAL:		\$15,664,806.20	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			
1	2-TEN-20-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 23 C En visita física se constató que de 3 obras (OP161, OP163 y OP151), 3 obras (OP161, OP163 y OP151) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$329,794.63 .	\$ 262,709.54	En proceso.
MONTO TOTAL:		\$262,709.54	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Intermediarios Financieros (Banobras - FAIS)			
1	2-TEN-18-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 1 C En visita física se constató que 1 obra por Administración Directa (OP044), presentó la utilización de materiales y equipos sin documentación justificativa del gasto, con un monto de \$35,164.07.	\$ 14,174.59	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/503/2020 . Informe de presunta responsabilidad administrativa presentado.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
2	2-TEN-18-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 22 C En visita física se constató que de 3 obras (OP045, OP058 y OP078), una obra (OP058) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$42,116.02, una obra (OP045) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$109,401.55 y una obra (OP078) que presenta Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$67,697.96; que juntos suman un monto de \$219,215.53.	\$ 109,401.55	En proceso.
MONTO TOTAL:		\$123,576.14	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Numero 3 Laudos Laborales Clave: 2-TEN-17-AS1-FI01-0001	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
2	Numero 4 bitácoras de combustible Clave: 2-TEN-17-AS1-FI01-0002	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
3	2-TEN-17-AS2-FI01-0001 RESULTADO NO. 17. NC De la revisión y análisis efectuado al Resumen del Gasto Mensual correspondiente del 01 de enero de 31 de diciembre de 2017, se observó un subejercicio por importe de \$447,449.40.	NC	<i>Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021</i>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
4	2-TEN-17-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 49. C En visita física se constató que una obra (OP045), presenta irregularidad física por un monto de \$91,235.19, 2 obras (OP102 y OP042) que presentan vicios ocultos con un monto de \$101,170.70, 2 obras (OP102 y OP045) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$1,946,603.07.	\$ 218,939.95	En proceso.
MONTO TOTAL:		\$218,939.95	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Proyecto OP072.-	1,607,708.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/068/2021-TENOSIQUE de fecha 8 de febrero de 2021.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
2	Proyecto OP069.-	775,376.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/072/2021-TENOSIQUE de fecha 09 de febrero de 2021.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
3	Proyecto OP031.-	13,097.68	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/065/2021-TENOSIQUE de fecha 9 de febrero de 2021.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
4	Proyecto OP091.-	222,515.94	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/127/2021-TENOSIQUE de fecha 14 de abril de 2021. Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
5	Proyecto OP032.-	397,199.39	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/071/2021-TENOSIQUE de fecha 09 de febrero de 2021. Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
MONTO TOTAL:		\$3,015,898.06	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales. Punto 4.-	80,662.01	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/235/2017.</p> <p>Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/2597/2024 de fecha 30 de julio de 2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
2	Punto 1.-	56,125.91	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/256/2017-TENOSIQUE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA:			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
3	Proyecto GC073.-	10,410.75	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables,</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/053/2020-TENOSIQUE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
4	OP012.- (OP167)	13,189.78	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/363/2020-TENOSIQUE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
5	Proyecto OP021.- (OP058)	9,592.26	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/387/2020-TENOSIQUE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
6	Proyecto OP014.- (OP169)	113,836.95	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/363/2020-TENOSIQUE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
7	Proyecto OP013.- (OP168)	89,247.20	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/363/2020-TENOSIQUE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CUENTA ANUAL			
8	Proyecto OP078.-	13,757.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/387/2020-TENOSIQUE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
MONTO TOTAL:		\$386,822.68	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Punto No. 3.-	2,303,342.36	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/306/2017-TENOSIQUE.</p> <p>Status: Se encuentra para emisión del proyecto de acuerdo de pruebas.</p>
2	Punto No. 5.-	330,201.85	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/003/2018-TENOSIQUE.</p> <p>Status: Se encuentra para emisión del proyecto de acuerdo de pruebas.</p>
TERCER TRIMESTRE			
3	Rubros Específicos Punto No. 4.-	10,542.33	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo Inicio radico en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/005/2018-TENOSIQUE</p> <p>Status: Se encuentra para emisión del proyecto de acuerdo de pruebas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
CUARTO TRIMESTRE			
4	Proyecto OP024.-	5,863.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos OP024 y OP020 acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/020/2018-TENOSIQUE</p> <p>Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/0490/2025 de fecha 31 de enero de 2025.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
5	Proyecto OP020. -	8,816.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos OP024 y OP020 acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/020/2018-TENOSIQUE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
MONTO TOTAL:			\$2,658,766.34